

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS PROGRAMAS, SERVICIOS Y ACTUACIONES DE PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA, PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LOS CENTROS SOCIOCULTURALES DE MAYORES DEL SERVICIO DE PERSONAS MAYORES DURANTE EL PERIODO DE 1 DE OCTUBRE DE 2020 A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

DEPARTAMENTO DE POLITICAS SOCIALES, PERSONAS MAYORES E INFANCIA

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	RUIZ DE SABANDO MADINA, MAITE (Jefatura De Unidad De Los Servicios y Programas Comunitarios De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/02/2020 10:58:52
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	1/68



UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM

CENTROS SOCIOCULTURALES DE MAYORES, CSCM	
1. FUNDAMENTACIÓN	3
2. DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD	6
3. OBJETO DEL CONTRATO	6
4. RELACIÓN DE CENTROS E INSTALACIONES	7
5. PERSONAS DESTINATARIAS	8
5.1 Personas mayores de Vitoria-Gasteiz	8
5.2 Personas mayores por barrios	9
5.3 Personas usuarias	10
6. ACTUACIÓN DE LA RED	11
6.1 Estructura organizativa	11
6.2 Metodología de actuación	12
6.3 Principios de actuación	13
6.4 Actuación en red	14
6.5 Fundamentos básicos	15
6.6 Líneas de actuación	24
6.7 Uso de los espacios	26
6.8 Descripción de los servicios y programas	27
6.9 Calendario y horarios	50
7 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ADJUDICATARIA	57
8. PRECIOS	67
9 DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES	68
10 SEGUIMIENTO DEL CONTRATO	68

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	RUIZ DE SABANDO MADINA, MAITE (Jefatura De Unidad De Los Servicios y Programas Comunitarios De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/02/2020 10:58:52
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	2/68
 UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM			

1. FUNDAMENTACIÓN

El envejecimiento forma parte del itinerario vital, el cual determina, en gran medida, las diferentes formas de envejecer de las personas y de las sociedades. Existe amplia evidencia científica sobre la influencia en el envejecimiento de los modos de vida, de los determinantes sociales y psicológicos de la salud, de las oportunidades de acceso a la información y de un amplio conjunto de factores que van a predecir, en gran manera, la calidad de vida durante la vejez y el mantenimiento de la autonomía de las personas.

Tradicionalmente los estudios sobre la vejez se han centrado en los problemas que se suponen inherentes al proceso de envejecimiento, asociando envejecimiento exclusivamente a la idea de declive. Así, desde un punto de vista individual, la preocupación fundamental ha sido prevenir o remediar las pérdidas que puedan comprometer la salud, el bienestar o la autonomía de las personas mayores.

En la sociedad actual, la publicidad y la cultura de la imagen tienen una gran relevancia, la juventud es un valor al alza y, por el contrario, la vejez es ocultada y negada. Hay estudios que confirman que niños y niñas entre 5 y 12 años consideran que las personas mayores son inútiles, pasivas e incapaces de cuidarse de sí mismas. Esta imagen negativa del envejecimiento se convierte en una expectativa de su propia vejez, lo que les hace sentirse mal pensando en ellos mismos como personas mayores. Absorben de su entorno, desde edades muy tempranas el estereotipo y esa creencia tan negativa de la vejez. Y cuando van creciendo, el estereotipo se refuerza por los medios de comunicación y la publicidad, que proyectan una imagen poco realista de las personas mayores¹.

Esto tiene consecuencias graves. Afianza una imagen antigua, sesgada, con predominio de aspectos negativos, que está en el origen de la marginación o exclusión que las personas mayores padecen en muchos ámbitos.

El estudio sobre la percepción que la ciudadanía de Vitoria-Gasteiz tiene de las personas mayores y los centros socioculturales de mayores realizado en 2018, confirma la existencia de estereotipos en varios ámbitos. Se percibe a las personas mayores como pasivas, con escasa creatividad, aisladas, con comportamientos rígidos e inflexibles y necesitadas de apoyos para resolver los problemas cotidianos. Se asocia vejez a dependencia y enfermedad.

La realidad nos indica todo lo contrario. El perfil de las personas mayores del siglo XXI ha cambiado respecto a generaciones anteriores. Cada vez más personas pueden disfrutar durante más años de una vejez saludable no sólo desde el punto de vista físico, sino también desde el punto de vista psicológico y social. Hay funciones cognitivas que se articulan mejor en la vejez, como las socio-afectivas.

Los datos así lo indican; la mayor parte de la población de más de 60 años la constituyen personas activas y con buena salud. En Euskadi algo más de la mitad de los mayores de 55 años califican su estado de salud como bueno o muy bueno (57,7%), un tercio como regular (33,5%) y menos del 10% como malo o muy malo. Entre el 84 y el 92% de las personas de 65 a 79 años

¹ Paloma Navas. Especialista en medicina preventiva y doctora en salud pública

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	RUIZ DE SABANDO MADINA, MAITE (Jefatura De Unidad De Los Servicios y Programas Comunitarios De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/02/2020 10:58:52
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	3/68
 UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM			

puede realizar por sí mismas las actividades básicas, orientadas al cuidado del propio cuerpo: vestido, alimentación, higiene, movilización, etc.

El 73% de las personas de 80 años en adelante no son dependientes.

Lo común es que las personas mayores sean creativas, activas y bien adaptadas personal y socialmente. La mayoría tienen una vida social rica, con amistades y realizan de forma frecuente actividades lúdico-recreativas, físicas y deportivas.

Son el pilar fundamental de los cuidados en el entorno familiar. El 50% de las personas de 65 años en adelante presta algún cuidado, mientras que solo un 11% es receptora de esos cuidados.

La satisfacción vital, valoración global que la persona hace sobre su vida en base a los logros y expectativas no disminuye con la edad. Además disponen de medios económicos, formación y mayor nivel cultural.

También hay personas que necesitan ayuda, tienen pocos recursos y mala salud.²

Las investigaciones sobre la jubilación han mostrado las transformaciones que han sufrido los mayores en la representación social. Mientras que en 1980 la jubilación era valorada de forma negativa, en pleno siglo XXI la jubilación se vive mayoritariamente como una oportunidad en una nueva relación, que ofrece también nuevas posibilidades y oportunidades de aprendizaje, crecimiento y desarrollo personal, de adquirir o mantener hábitos saludables; para unas personas es una ocasión de viajar, de cultivar la amistad, y de hacer aquello que no fue posible anteriormente.

Esta realidad abre paso a otros puntos de vista, que tratan de estudiar cómo las personas mayores son capaces de evitar o superar dificultades, de iniciar nuevas relaciones, de mantener elementos importantes en su vida e incluso de acumular competencias y ganancias hasta edades muy avanzadas. Porque ser mayor es tan diverso y plural, como las propias personas.

Cada vez son más las experiencias que permiten a las personas mayores tener el papel social que les corresponde.

Es importante que cambie la imagen social del envejecimiento y la vejez, porque toda sociedad necesita también de la mirada, de la experiencia, del comentario sensato, de la opinión y la sabiduría de quienes han vivido más. Es necesario llevar al convencimiento de toda la sociedad, incluidas las propias personas mayores, de que envejecer no significa solo pérdidas y riesgos, sino también compensaciones y logros. Dar valor a esta etapa de la vida como un tiempo de transformación y cambio, no únicamente de acomodación³

La actitud ante la vejez puede sumar años de vida.

² Estudio sobre las condiciones de vida de las personas de 55 y más años en Euskadi, 2014

³ "Mayores del siglo XXI: acompañando su evolución desde la radio". Loles Díaz Aledo en "Nuevas miradas sobre el envejecimiento". IMSERSO 2009

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	RUIZ DE SABANDO MADINA, MAITE (Jefatura De Unidad De Los Servicios y Programas Comunitarios De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/02/2020 10:58:52
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	4/68
 UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM			

El Departamento de Políticas Sociales, personas mayores e infancia del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz fundamenta su actuación en el objetivo general que persigue: "contribuir a mantener a las personas mayores en su entorno natural durante el mayor tiempo y en la mejor situación posible, ayudando a garantizar unas condiciones de vida normalizadas".

Las personas quieren residir en su domicilio frente a otras alternativas de alojamiento fuera de su casa, aumentando aún más esta preferencia, en las personas mayores de 80 años. ⁴ Y para ello deben contar con recursos adecuados en el domicilio y en el entorno.

Por consiguiente, la actuación con las personas mayores se orienta a la prevención de la dependencia, a crear ambientes de cuidado y de promoción de la autonomía y de modos de vida saludables. Para lograr un envejecimiento activo, asegurando su participación social, a través de iniciativas de solidaridad entre generaciones y poniendo en valor su conocimiento y experiencia, para lograr una imagen social realista como ciudadanía activa.

Bajo esta premisa el Servicio de personas mayores pretende:

- Fomentar y facilitar la participación de las personas mayores en la sociedad.
- Fomentar entre la población mayor actividades de formación, participación, ocio y voluntariado.
- Promover hábitos de vida saludables.
- Establecer medidas preventivas para evitar la aparición de procesos que crean dependencia.
- Promover el apoyo a familias cuidadoras de personas mayores.
- Ofrecer alternativas de alojamiento a las personas mayores cuando la permanencia en su domicilio habitual no es posible.
- Colaborar con entidades asociativas que trabajan con las personas mayores y sus familias.

Para conseguir los objetivos mencionados, el Servicio de personas mayores cuenta con una serie de recursos y programas articulados en torno a los siguientes ejes de intervención:

- Programas y servicios comunitarios: centros socioculturales de mayores, CSCM, y programas comunitarios.
- Programas y servicios destinados a mantener a la persona mayor en su entorno (comedores, servicios de atención diurna, programa de apoyo a las familias cuidadoras de personas mayores).
- Alojamientos: viviendas comunitarias y apartamentos tutelados.

Los centros socioculturales de mayores, CSCM, lideran el envejecimiento activo de Vitoria-Gasteiz. La Organización Mundial de la Salud define el envejecimiento activo como el "proceso en que se optimizan las oportunidades de salud, participación y seguridad a fin de mejorar la calidad de vida de las personas a medida que envejecen". (OMS 2002)

En este contexto los CSCM son lugares de encuentro dinámicos y abiertos, que promueven el desarrollo cultural y la ocupación positiva del tiempo libre.

⁴ Estudio sobre las condiciones de vida de las personas de 55 y más años en Euskadi, 2014

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	RUIZ DE SABANDO MADINA, MAITE (Jefatura De Unidad De Los Servicios y Programas Comunitarios De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/02/2020 10:58:52
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	5/68
 UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM			

La actuación de estos centros se fundamenta en el trabajo que se lleva desarrollando desde hace más de 40 años en este ámbito y que ha permitido integrar en el marco del envejecimiento activo las ideas, principios y líneas de actuación recogidos por la ley 12/2008 de 5 de diciembre de servicios sociales del País Vasco, la red mundial de ciudades amigables de personas mayores y la estrategia vasca de gobernanza con las personas mayores 2019-2022 de Gobierno Vasco.

Estos centros están generando procesos de actuación que les permiten adaptarse a los cambios poblacionales y al nuevo papel de las personas que envejecen, por lo que están acordes con el modelo de acción social existente. Promueven una imagen positiva de las personas mayores incrementando su rol activo y valor social.

Constituyen un recurso cada vez más utilizado y mejor valorado. Desde la red de centros se desarrollan de una forma integral y coordinada programas de prevención de la dependencia y de promoción de la autonomía que mejoran la calidad de vida de las personas a medida que envejecen, favoreciendo sus oportunidades de desarrollo para una vida saludable, participativa y segura. Cada vez están más presentes en la vida social de los barrios, colaborando y liderando proyectos comunitarios.

2. DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DE LOS CENTROS SOCIOCULTURALES DE MAYORES, CSCM.

Los centros socioculturales de mayores son puntos de información y lugares de encuentro destinados a la convivencia, la relación, formación y la participación de las personas mayores donde se contribuye a la creación y mantenimiento de hábitos de vida saludable y a fomentar las relaciones interpersonales y grupales, con el fin de evitar la soledad y promover la participación del colectivo en el desarrollo sociocomunitario, siendo un recurso para las personas mayores y sus familias.

En ellos, ubicados en los distintos barrios y en conexión con otros equipamientos y agentes sociales, culturales y deportivos del municipio, se ofrecen servicios, programas y actividades que pretenden mejorar su calidad de vida, fomentar su desarrollo personal y social, facilitar un ocio valioso y hacer efectiva su integración y participación social.

3. OBJETO DEL CONTRATO

El Servicio de personas mayores requiere de los medios personales y materiales necesarios para la ejecución y desarrollo de los servicios y programas de los Centros socioculturales de mayores. Por ello precisa la contratación de una empresa que realice de forma integrada y coordinada la programación, prestación, control y evaluación de los servicios de información y acogida, hemeroteca, cafetería, comedor, peluquería, podología, infoteca, programa de animación sociocultural, programa sociomotriz y otros complementarios.

Servicios y programas objeto del contrato:

- Servicio de información y acogida para la red de 16 CSCM.
- Servicio de hemeroteca para la red de 16 CSCM.
- Servicio de cafetería y otros complementarios para la red de 16 CSCM.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	RUIZ DE SABANDO MADINA, MAITE (Jefatura De Unidad De Los Servicios y Programas Comunitarios De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/02/2020 10:58:52
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	6/68
 UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM			

- Servicio de comedor para 10 CSCM: Abetxuko, Arana, Ariznabarra, Coronación, Los Herrán, San Prudencio, Txagorritxu, Zaramaga, Lakua-Arriaga y San Martín.
- Servicio de peluquería para 10 CSCM: Arana, Ariznabarra, Coronación, El Pilar, San Cristóbal, Sansomendi, Txagorritxu, Zaramaga, Lakua-Arriaga y San Martín.
- Servicio de podología para 8 CSCM: San Prudencio, Arana, Coronación, San Cristóbal, Txagorritxu, Zaramaga, Lakua-Arriaga y San Martín.
- Infotecas para 2 CSCM: Lakua-Arriaga y San Martín.
- Programa de animación sociocultural para la red de 16 CSCM.
- Programa sociomotriz: programa de prevención y caídas para la red de 16 CSCM y sala Simón Bolívar y 10 parques de salud: Abetxuko, Arana, Ariznabarra, El Pilar, San Cristóbal, Coronación, 2 en Zaramaga, Lakua-Arriaga y San Martín

Se elaborará un proyecto de actuación teniendo en cuenta la realidad del colectivo en Vitoria-Gasteiz; perfil de las personas usuarias (tramos de edad, sexo, distribución por barrios.); necesidades detectadas; intereses; oferta sociocultural y recursos de la ciudad y en cada zona de actuación., actividades y acciones para alcanzar los objetivos; sistema de seguimiento y coordinación y así como el resto de aspectos que se recogen en este pliego técnico.

Las líneas de actuación de este pliego técnico establecen los servicios y programas que se desarrollan en la red de Centros. La mayoría de los servicios y programas tienen definidos el calendario de atención. Para los servicios de podología, programa sociomotriz, programa de animación sociocultural, coordinador/a y técnicos/as en animación sociocultural la empresa hará una propuesta que recoja el calendario y horario de atención.

4. RELACIÓN DE CSCM E INSTALACIONES EN LOS QUE SE DESARROLLA EL CONTRATO.

Los CSCM y otras instalaciones en las que se desarrolla el contrato son:

1. CSCM ABETXUKO	Plaza. Cooperativa, 8 s/n	945 16 26 61
2. CSCM ARANA	Aragón, 5	945 16 14 06
3. CSCM ARANBIZKARRA	Sierras Alavesas, 1	945 16 14 11
4. CSCM ARIZNABARRA	Castillo Zaitegui, 1	945 16 14 14
5. CSCM CORONACION	Portal de Arriaga, 14	945 16 14 20
6. CSCM EL PILAR	Venezuela, 9	945 16 14 37
7. CSCM JUDIMENDI*	Cola y Goiti, 7	945 16 14 38
8. CSCM LAKUA-ARRIAGA	Francisco Javier Landáburu, 1	945 16 14 18
9. CSCM LANDAZURI	José Landázuri, 17	945 16 14 41
10. CSCM LOS HERRÁN	Los Herrán, 3	945 16 14 56
11. CSCM SAN CRISTÓBAL	José Uruñuela, 11	945 16 14 43
12. CSCM SAN MARTÍN	Pintor Vera-Fajardo 3-5-7	945 16 14 40
13. CSCM SAN PRUDENCIO	Francia, 35	945 16 18 20
14. CSCM SANSOMENDI	Avenida Los Huetos 22-24	945 16 14 49
15. CSCM TXAGORRITXU	México, 11	945 16 14 52
16. CSCM ZARAMAGA	Vitoria, 32	945 16 14 58
*Sala Simón Bolívar	Plaza Simón Bolívar, 6 bajo	945 20 44 98

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz se reserva el derecho a utilizar además otras instalaciones distintas a las anteriormente citadas, según se detallará en

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	RUIZ DE SABANDO MADINA, MAITE (Jefatura De Unidad De Los Servicios y Programas Comunitarios De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/02/2020 10:58:52
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	7/68
 UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM			

las programaciones de curso, actividades puntuales o actividades comunitarias.

5.-PERSONAS DESTINATARIAS

5.1-Personas mayores de Vitoria-Gasteiz

A fecha 1 de enero de 2019, según el Padrón Municipal de Habitantes, residen en Vitoria-Gasteiz un total de 252.571 personas.

De estas 252.571 personas, 52.824 tienen 65 ó más años, de las cuales 16.005 tienen más de 80 años

HABITANTES	Hombre	Mujer	Total
AL 1/1/2019	123.184	129.387	252.571
INDICADORES	Hombre	Mujer	Total
Índice de Mayores (Personas de 65 y más años sobre la población total)	18,8%	22,9%	20,9%
Índice sobre envejecimiento (Personas de 80 y más años sobre la población de 65 y más años)	25,9%	33,7%	30,3%
GRUPOS DE EDAD 65 y más	Hombre	Mujer	Total
65-69	6.633	7.498	14.131
70-74	6.182	7.068	13.250
75-79	4.349	5.089	9.438
80-84	3.102	4.235	7.337
85-89	2.046	3.438	5.484
90-94	724	1.748	2.472
95-99	120	491	611
100 Y MAS	12	89	101
TOTAL			52.824

Analizando la evolución del Padrón y las estimaciones de población para Vitoria-Gasteiz, a partir de la proyección del EUSTAT, se constata un claro proceso de envejecimiento en la actualidad, que se acelerará en un plazo de 10 años (2031):

- La tasa de mayores de 64 años pasa del 13,2% en el año 1997, al 20,9% en la actualidad, con una previsión para el año 2031 de 27%.
- Para el año 2031 la población mayor de 64 años crecerá un 39%, alcanzando en esa fecha las 70 mil personas.
- El mayor crecimiento se producirá en las personas de 80 y más años, con un 49% de incremento (23 mil personas).
- La tasa de "sobre envejecimiento" pasará del 30% en la actualidad al 33%; esto es, una de cada tres personas mayores lo serán de 80 y más años.
- La Esperanza de Vida al nacimiento será de 85,9 para los hombres y de 90,0 para las mujeres, con diferencias cada vez menores entre unos y otras.

EDAD	Estimación								
	1997	2002	2007	2012	2017	2019	2022	2027	2031
de 65 a 79	21.606	25.974	27.440	31.040	34.681	36.819	39.537	43.648	46.838
de 80 y más	6.719	7.955	9.915	12.689	15.647	16.005	17.082	20.251	23.260
Índice de Mayores	13,2%	15,3%	16,2%	18,0%	20,3%	20,9%	22,4%	24,9%	27,0%
Índice sobre envejecimiento	23,7%	23,4%	26,5%	29,0%	31,1%	30,3%	30,2%	31,7%	33,2%

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	RUIZ DE SABANDO MADINA, MAITE (Jefatura De Unidad De Los Servicios y Programas Comunitarios De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/02/2020 10:58:52
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	8/68
 UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM			

5.2- Personas mayores por barrios de la ciudad

En la ciudad se han producido cambios demográficos que han ido acompañados de otros procesos de modernización propios de cualquier ciudad europea: transformación social, de los modos de vida, nuevas formas de convivencia y de composición de los hogares y un incremento de la extensión de la ciudad y de construcción de viviendas.

La ciudad está dividida en 31 barrios muy heterogéneos. Las características de los barrios están relacionadas con la planificación urbana, la época de construcción de la vivienda y el tipo de oferta de vivienda que se ha producido en la ciudad. Los cambios urbanos también se producen desde el centro hacia las zonas de nueva construcción como Arriaga-Lakua, Zabalgana y Salburua.

Los barrios tienen una composición demográfica diversa. Los que tienen mayor densidad de población, también tienen el mayor número de personas mayores, excepto los barrios de reciente construcción.

Barrio	65 y mas	Total	Índice de Mayores	80 y más	Índice sobre envejecimiento
GAZALBIDE	953	2.222	42,9%	261	27,4%
EL PILAR	3.607	9.109	39,6%	802	22,2%
TXAGORRITXU	2.992	7.925	37,8%	995	33,3%
ZARAMAGA	4.249	12.106	35,1%	1.412	33,2%
SAN CRISTOBAL	1.997	5.783	34,5%	634	31,7%
SANTIAGO	1.138	3.381	33,7%	291	25,6%
ARANBIZKARRA	3.544	10.851	32,7%	752	21,2%
ANGLO-VASCO	1.337	4.143	32,3%	490	36,6%
ARANTZABELA	457	1.462	31,3%	76	16,6%
DESAMPARADOS	1.838	6.064	30,3%	707	38,5%
ARANA	927	3.075	30,1%	291	31,4%
CORONACION	3.609	12.341	29,2%	1.570	43,5%
MENDIZORROTZA	1.350	4.733	28,5%	395	29,3%
JUDIMENDI	1.639	5.766	28,4%	737	45,0%
ADURTZA	1.700	6.117	27,8%	573	33,7%
LOVAINA	2.164	7.818	27,7%	810	37,4%
SANTA LUCIA	2.042	7.476	27,3%	465	22,8%
ENSANCHE	2.244	8.408	26,7%	800	35,7%
SAN MARTIN	3.127	12.008	26,0%	695	22,2%
ZONA RURAL ESTE	488	2.038	23,9%	184	37,7%
ZONA RURAL NOROESTE	371	1.626	22,8%	135	36,4%
ABETXUKO	738	3.364	21,9%	355	48,1%
ZONA RURAL SUROESTE	264	1.352	19,5%	89	33,7%
ALI	179	949	18,9%	49	27,5%
ARIZNABARRA	1.409	7.891	17,9%	458	32,5%
CASCO VIEJO	1.527	8.744	17,5%	612	40,1%
SANSOMENDI	2.363	20.769	11,4%	442	18,7%
ARRIAGA-LAKUA	3.150	27.717	11,4%	660	21,0%
SALBURUA	625	18.899	3,3%	111	17,8%
ARETXABALETA-GARDELEGI	49	1.493	3,3%	12	24,5%

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Sinatzailearen izena Firmado por	RUIZ DE SABANDO MADINA, MAITE (Jefatura De Unidad De Los Servicios y Programas Comunitarios De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM	Data eta Ordua Fecha y Hora	14/02/2020 10:58:52
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	9/68
 UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM			

ZABALGANA	747	26.941	2,8%	142	19,0%
TOTAL	52.824	252.571	20,9%	16.005	30,3%

La previsión para el año 2028 es que 8 los barrios que superen la tasa del 50% de personas mayores: Arantzabela, El Pilar, Gazalbide, Aranbizkarra, Santiago, San Martín, Txagorritxu, San Cristóbal.

La diferencia entre hombres y mujeres por barrios está determinada por la edad y el origen de la población. Aquellos más envejecidos están poblados en mayor medida por mujeres.

Los barrios con mayor prevalencia de personas que viven solas a su vez, son los barrios nuevos por un lado y los barrios con población envejecida formada en mayor medida por mujeres mayores.

5.3-Personas usuarias de los CSCM

Personas usuaria con carné: puede adquirir la condición de persona usuaria con carné toda persona mayor de 60 años y su cónyuge o pareja, aunque no cumplan el requisito de edad.

Tener carné da derecho a disfrutar de los programas y servicios de los CSCM para los que así se requiera.

Personas usuarias sin carné: puede ser persona usuaria sin carné toda persona mayor de 60 años y su cónyuge o parejas, aunque no cumplan el requisito de edad, que acceda lícitamente a un CSCM para hacer uso de sus instalaciones. Puede disfrutar de los servicios que no requieren de carné.

Teniendo en cuenta las características de las personas de más de 55 años en situación asimilada a la jubilación, también pueden ser usuarias sin carné, junto con sus parejas, aunque no cumplan el requisito de edad.

Evolución del número de personas usuarias

La evolución en los últimos diez años ha seguido una tendencia ascendente, con un incremento total del 42,28%.

Evolución personas usuarias años 2017-2019

Personas usuarias CSCM	2017	2018	2019
Nº personas usuarias	33.127	33.816	35.378
% Mujeres	61%	61%	61%
% personas usuarias con respecto población 60 ó más años	49%	48 %	50%
% personas usuarias con respecto población 65 ó más años	58%	58%	59 %

Los tramos de edad son los siguientes:

TRAMO EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
< 60 años	25	289	314
De 60 a 64	971	1.882	2.853
De 65 a 74	5.262	7.692	12.954
De 75 a 84	4.911	6.725	11.636
> 85 años	2.694	4.927	7.621
> 100 años	53	113	166
TOTAL	13.863	21.515	35.378

Como se observa es en el intervalo de 65 a 84 años donde se encuentra el mayor número de personas usuarias, rondando el 70%. Las personas

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiatzatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	RUIZ DE SABANDO MADINA, MAITE (Jefatura De Unidad De Los Servicios y Programas Comunitarios De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/02/2020 10:58:52
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	10/68
 UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM			

mayores de 85 años representan el 22% de las personas usuarias y las menores de 64 años se sitúan en el 9%.

Por género, hay una mayor presencia femenina situándose en el 61 %.

Las personas mayores de 60 años de origen extranjero en la ciudad son 1155 usuarias. Proceden en su mayoría de Europa, Sudamérica y el Magreb. En los CSCM, hay 540 personas, lo que supone el 47% de los y las mayores de origen extranjero.

Analizando los datos del perfil de persona usuaria se observa un cambio significativo porque está aumentando el nivel de estudios, especialmente en las mujeres, hay una mayor diversidad de profesiones, y mayor número de mujeres con experiencia profesional. También las experiencias y disfrute del ocio son diferentes. Son personas más activas y tienen intereses e inquietudes muy diversos.

6. ACTUACIÓN DE LA RED DE CENTROS SOCIOCULTURALES DE MAYORES

6.1 Estructura organizativa

Los CSCM están integrados en la red de equipamientos y centros del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Este recurso forma parte y se complementa con el resto de las actuaciones que desde el Departamento de Políticas Sociales, personas mayores e infancia y otros Departamentos del Ayuntamiento se dirigen hacia el colectivo de personas mayores de Vitoria-Gasteiz con el objeto de racionalizar y optimizar la oferta sociocultural y de servicios sociales del municipio, evitando la dispersión y duplicidad y rentabilizando al máximo los recursos existentes para dar una mejor atención a las personas y sus familias.

Están adscritos en cuanto a su organización, funcionamiento y gestión al Servicio de personas mayores del Departamento de Políticas Sociales, personas mayores e infancia.

El equipo de trabajo de estos centros pertenece al Servicio de personas mayores y está compuesto por la jefatura de centros y programas comunitarios, dos responsables y dos técnicos/as medios.

Este equipo es el encargado de planificar, diseñar, coordinar, realizar el seguimiento y evaluar el funcionamiento de los CSCM realizando propuestas de mejora y los ajustes que éstas impliquen.

Entre las funciones del equipo están:

- Realizar un análisis de las necesidades y demandas de las personas mayores así como del funcionamiento y de la adecuación de la oferta de actividades y servicios que se prestan desde los centros teniendo en cuenta la oferta sociocultural de la ciudad.
- Planificar, realizar seguimiento y evaluar la oferta de servicios y programas: organización, funcionamiento y satisfacción de las personas.
- Diseñar nuevos servicios, programas y acciones en base a las necesidades e intereses de las personas mayores.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	RUIZ DE SABANDO MADINA, MAITE (Jefatura De Unidad De Los Servicios y Programas Comunitarios De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/02/2020 10:58:52
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	11/68
 UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM			

- Diseñar y desarrollar el plan de comunicación mediante campañas de difusión y mejora de la imagen del colectivo y de los centros a través de los medios de comunicación, Web municipal y otros medios. Elaborar los materiales: manuales, guías, folletos... que se utilizan para la difusión de los servicios y programas.
- Dar las directrices a la empresa adjudicataria de los criterios para la programación de los programas, acciones, actividades y participación en los centros y dar el visto bueno a estas programaciones.
- Idear y acordar las metodologías de trabajo con los técnicos y profesionales y las metodologías participativas con las personas mayores.
- Diseñar acciones de co-creación con las personas mayores.
- Coordinar la actuación de los centros con otras áreas del Servicio de personas mayores, del Departamento de Políticas Sociales, personas mayores e infancia, otros departamentos municipales y otras entidades.
- Elaborar, actualizar y comunicar los procedimientos de trabajo y normativas de todas las áreas de los centros en los que se recogen las funciones y tareas a realizar por los y las profesionales.
- Promover e impulsar el desarrollo y avance del modelo de participación poniendo en marcha los mecanismos necesarios que garanticen la participación activa de las personas mayores.
- Gestionar y responder las quejas y sugerencias de las personas usuarias.
- Gestionar las actividades de los programas de actuación y servicios que requieren gestión, autorización y presencia municipal.
- Participar en los proyectos comunitarios, actividades comunitarias, intergeneracionales, colaborativos u otros como técnicos y representantes del Ayuntamiento.
- Contribuir de manera continua a la mejora de la calidad, tanto de los servicios, programas y actividades ofertados, como de la eficacia y eficiencia del equipo de trabajo clarificando las responsabilidades (equipo, profesionales y empresa externa) y mejorando la comunicación y coordinación entre los profesionales y de la red de CSCM con otros equipamientos y entidades.

6.2 Metodología de actuación

La finalidad preventiva y de promoción social de los centros se concreta en el desarrollo de programas de integración en la comunidad, la animación sociocultural y estimulativa, la educación para la salud, el fomento de los programas intergeneracionales y generativos y en general el estímulo para la utilización positiva del ocio y del tiempo libre.

Todo ello desde un enfoque creativo y con visión de futuro donde la participación de las personas mayores y los procesos participativos son fundamentales. La clave está en promover una actitud de participación activa de las personas mayores en el proceso de su propio desarrollo y crecimiento personal y social, contribuyendo al desarrollo comunitario en los entornos en los que viven.

Se comienzan a realizar acciones de co-creación que permiten idear acciones con las personas mayores de una forma conjunta y participada, haciendo partícipes a las personas del proceso desde el primer momento. Esto se trabaja en las comisiones de actividades, en las acciones del plan de comunicación, y se plantea generalizarlo a otros ámbitos de actuación.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	RUIZ DE SABANDO MADINA, MAITE (Jefatura De Unidad De Los Servicios y Programas Comunitarios De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/02/2020 10:58:52
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	12/68
 UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM			

El desarrollo comunitario es clave en la actuación desde los CSCM. Se colabora en proyectos comunitarios y socio-sanitarios de los barrios, enriqueciendo el diagnóstico en base a las necesidades sociales y contribuyendo con acciones y participación activa para mejorar el entorno social. Desde los centros se ha comenzado a dar pasos que permiten impulsar y liderar programas comunitarios, como el programa "Activa tu barrio". Y son numerosas las colaboraciones en actividades con otros agentes sociales del barrio.

Cada vez las personas mayores están más presentes en el diseño y planificación de estos proyectos y colaboraciones, y no solamente como meros receptores de las actividades que desde las redes comunitarias se generan. Este es un ámbito a potenciar en los próximos años.

A partir de ahora se proponen nuevas metodologías de trabajo, desde un enfoque generativo, que permita la transmisión de conocimiento, experiencias y habilidades de los y las mayores a las generaciones más jóvenes.

Es prioritario impulsar una línea de actuación que combata los estereotipos contra las personas mayores, que son la base para conductas de discriminación y trato inadecuado hacia los y las mayores. Para ello hay que promover más acciones y actuaciones en la calle. Así se visibilizará el papel de los centros y ello contribuirá a mejorar la imagen de las personas mayores, aportando una imagen realista y reconociendo la contribución y gran valor social del colectivo en la ciudad. En esta línea será clave la presencia en las redes sociales y medios de comunicación.

Las líneas de actuación de este modelo de Centros se concretan en la cartera de servicios y programas y en los procesos que se generan y que aparecen detallados en el apartado 6.8 de este pliego técnico.

6.3 Principios de actuación

En el marco de lo establecido en la Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales, se acuerdan los siguientes principios generales que regirán la actuación de los CSCM:

- Responsabilidad pública y cierto grado de especialización ya que tienen objetivos, recursos y organización específicos para las personas mayores y ofertan actividades y servicios especializados y no especializados que no se ofrecen desde otros recursos.
- Se garantiza el acceso de las personas mayores del municipio a las actividades y servicios.
- Proximidad, respondiendo a criterios de máxima descentralización.
- Información y orientación como punto clave para evitar situaciones de exclusión, marginación, soledad y aislamiento social. Y como medio de conexión con las personas en una edad cercana a la jubilación.
- Creación de espacios de relación y apoyo entre las personas.
- Integración social de las personas mayores, transmitiendo una imagen positiva, activa y realista del envejecimiento. Posibilitar una apertura al exterior desde los centros, promoviendo las actividades comunitarias y programas intergeneracionales.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	RUIZ DE SABANDO MADINA, MAITE (Jefatura De Unidad De Los Servicios y Programas Comunitarios De Políticas Sociales,		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/02/2020 10:58:52
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	13/68
 UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM			

- g. Atención personalizada ajustada a las necesidades particulares de la persona y en base al sexo, edad y nivel de autonomía, especialmente a las mujeres, personas mayores de 80 años y personas solas.
- h. Respeto a las personas mayores y a sus decisiones sobre su proyecto de vida.
- i. Transversalidad de la atención, permitiendo un trabajo en red entre los centros y de estos con los servicios de la atención social y otras áreas de salud, cultura, ocio, etc. teniendo en cuenta también la realidad de la zona y lo que esta ofrece.
- j. Participación y corresponsabilidad en el funcionamiento. La integración de la persona mayor en su entorno depende de las oportunidades que se le ofrezcan para participar y de cómo las aproveche. Fomentar la participación de las personas mayores en los centros para una gestión compartida, siendo protagonistas y sintiéndose parte de un proyecto común. La participación ha de garantizar la libertad y permitirles una autonomía suficiente para decidir sobre cuáles son las actividades y servicios que quieren gestionar y de qué modo, manteniendo el equilibrio entre lo particular y lo colectivo.
- k. Sostenibilidad del modelo dotando de equilibrio a la cartera de servicios y programación que se ofrece con el fin de racionalizar la oferta municipal sociocultural, evitando la dispersión y duplicidad y rentabilizando al máximo los recursos existentes en coordinación con otros ámbitos públicos y privados.
- l. Flexibilidad en la planificación para poder diseñar nuevos recursos y adecuar los recursos existentes a la evolución de las necesidades, teniendo en cuenta las demandas y propuestas de las personas mayores.

6.4 Actuación en red

La intervención de los Centros socioculturales de mayores se desarrolla en red, manteniendo una actuación integral y coordinada para el desarrollo de las funciones de información, atención, gestión, formación, organización, participación, oferta y demanda de los servicios y programas. Al planificar los servicios y las actividades para cada centro se tienen en cuenta las actividades de los demás, complementándose y reforzándose.

Este trabajo en red es clave para la puesta en común e intercambio de experiencias, incorporar y promover nuevas iniciativas y procesos de actuación, y optimizar recursos.

Se tiene en cuenta la distribución y tramos de edad de las personas de 60 y más años en los barrios, sus demandas y necesidades. Las redes comunitarias y el trabajo en red con centros cívicos, centros de salud y entidades son un elemento a valorar y tener en cuenta para la programación de las actividades y servicios y para el desarrollo de proyectos comunitarios. Las actividades y servicios estarán más presentes en aquellos barrios y zonas en los que hay mayor presencia de personas mayores.

La oferta de actividades tendrá en cuenta los diferentes perfiles de la población a la que se dirige. Se contará con programas y actuaciones específicos para la población más joven (de 60 a 70 años), más mayor (más de 80 años), personas mayores solas, especialmente en los zonas más envejecidas de la ciudad.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiazztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	RUIZ DE SABANDO MADINA, MAITE (Jefatura De Unidad De Los Servicios y Programas Comunitarios De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/02/2020 10:58:52
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	14/68
 UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM			

Por tanto la oferta estará diferenciada en función de la edad, nivel sociocultural, estilos de vida, actitudes, valores, intereses y capacidades. Se innovará en los contenidos, formatos y acciones para generar contextos relacionales y que permitan un acompañamiento a estas personas.

La oferta en alguno de los centros puede estar condicionada por las características arquitectónicas y funcionales: capacidad, accesibilidad, número de salas de taller...

Atendiendo a criterios demográficos; peso de la población mayor por barrios y criterios geográficos; ubicación de los centros, cercanía de otros equipamientos de proximidad se distribuirán los centros por zonas de actuación. Con la apertura del nuevo centro en el barrio de San Martín se tiene que modificar la distribución actual. La propuesta que se realice tendrá que contar, una vez adjudicado el contrato con los ajustes y autorización del Servicio de personas mayores, ya que la nueva distribución por zonas de actuación tiene que permitir al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz una mejor operatividad en cuanto a la planificación, ejecución y evaluación del funcionamiento de los centros.

6.5 Fundamentos básicos de la actuación

Paradigma del Envejecimiento Activo

Tras décadas de preocupación en una atención más centrada en lo que podríamos considerar la satisfacción de las necesidades básicas —con objetivos de carácter asistencial—, se plantean, sin dejar de mejorar ésta, complementarla con propuestas que ofrezcan más y mejores oportunidades de desarrollo y bienestar personal. Desde la aparición a inicios de los años cincuenta de la teoría de la actividad hasta la actualidad el significado de «activo» vinculado al envejecimiento se ha ido enriqueciendo, gracias también al desarrollo de otras conceptualizaciones con matices propios (envejecimiento saludable, productivo, satisfactorio). Sin embargo, el Envejecimiento Activo logra superar todas las anteriores y ofrecer a la sociedad y a los profesionales un verdadero paradigma en el que orientar la actuación con las personas mayores. Lo más importante es el significado que ofrece del término «activo»:

- Expresa la idea de la participación continua de las personas en las cuestiones sociales, cívicas, económicas, culturales, educativas o espirituales, independientemente de la necesidad de apoyos que necesiten para lograrlo.
- Busca un nuevo modelo de sociedad, en el que las personas han de tener la oportunidad de envejecer, siendo protagonistas de su vida, en un quehacer pro-activo y no como meras receptoras de productos, servicios o cuidados.
- Toma cuerpo de modo diferente en cada persona, atendiendo a los significados propios; se puede ser «activo» de muy diferentes maneras.
- Implica un enfoque comunitario, en el que los ciudadanos mayores deben tener la oportunidad de participar en todo lo que les es propio, tanto de su esfera privada como de la comunitaria.
- Requiere que se garantice que los ciudadanos más mayores puedan continuar mejorando o manteniendo sus competencias y controlando su vida (garantizando todos sus derechos).

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	RUIZ DE SABANDO MADINA, MAITE (Jefatura De Unidad De Los Servicios y Programas Comunitarios De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/02/2020 10:58:52
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	15/68
 UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM			

- Desafía la perspectiva tradicional de que la educación es cuestión de los más jóvenes y ofrece oportunidades de desarrollo y aprendizaje a lo largo de todo el ciclo vital.

El Envejecimiento Activo posee muchos aspectos de corte educativo pues en todo comportamiento, actitud o intención existe un gran componente aprendido, que puede también cambiar, re-aprenderse de nuevo. Las personas pueden cambiar, mejorar sus formas de relacionarse y desempeñar unos roles más activos y autodeterminados. Las personas pueden modificar su percepción y opinión sobre sí mismas. Las experiencias educativas favorecen el Envejecimiento Activo.

Desafía la perspectiva tradicional de que la educación es cuestión de los más jóvenes y ofrece oportunidades de desarrollo y aprendizaje a lo largo de todo el ciclo vital.

Aprendizaje a lo largo de la vida, ALV.⁵

El aprendizaje es una facultad humana que desarrollamos continuamente mientras aprendemos, incluso antes del propio nacimiento en el útero materno. El aprendizaje como proceso no solo es formal cuando asistimos a centros de enseñanza reglada, sino que también asimilamos mediante las actividades cotidianas. Así, aprendemos a lo largo de la vida, en cualquier etapa del ciclo vital, incluso durante la vejez.

El ALV gana importancia gradual en sociedades, como la española, dado los indicadores de envejecimiento demográfico. La coyuntura gerontológica ofrece una nueva visión del envejecimiento relacionado con el paradigma del envejecimiento activo, la calidad de vida y las dimensiones de capacidad personal (IMSERSO, 2011). La curiosidad intelectual (orden instrumental) y el aprender por el placer de aprender (orden expresivo) serían las principales motivación de los adultos mayores (Villar y Serrat, 2014), que cubren necesidades de supervivencia frente al envejecimiento, contribución altruista comunitaria, y de influencia y generatividad (Erikson, 1982).

Acción comunitaria⁶

De manera intuitiva, la acción comunitaria nos habla de gente que se organiza para hacer cosas conjuntamente (trabajar colectivamente objetivos colectivos). No se trata de un tipo de intervención propia de un determinado ámbito de intervención social, ni de unos profesionales específicos.

Se puede hacer acción comunitaria en un barrio, en una escuela o en un hospital, la pueden hacer maestros y educadores, profesionales de la salud, de los servicios sociales, de la animación sociocultural o de cualquier otro campo en el que se tenga la voluntad de trabajar colectivamente objetivos colectivos.

Cuando hablamos de acción comunitaria siempre hablamos de maneras de participación, pero una participación que involucra a profesionales y servicios

5

Aprendizaje a lo largo de la vida como estrategia de envejecimiento activo.

Revista de Sociología de la Educación (RASE) 2019, vol. 12, n.º 1

6 Guía operativa de evaluación de la acción comunitaria Universidad Autónoma de Barcelona 2016

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	RUIZ DE SABANDO MADINA, MAITE (Jefatura De Unidad De Los Servicios y Programas Comunitarios De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/02/2020 10:58:52
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	16/68
 UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM			

públicos que pueden ser diversos. Equipos o profesionales de los servicios públicos que participan o promueven proyectos comunitarios. Trabajo conjunto entre vecindad y servicios públicos a través de la implicación de las administraciones públicas, especialmente de la administración local (Ayuntamiento).

Así, la acción comunitaria muestra una doble cara: la que tiene que ver con la mejora de ciertas condiciones de vida de la gente (problemas colectivos, mejora del barrio) y la que tiene que ver con los procesos de fortalecimiento ciudadano, que serán necesarios para que la gente pueda ser protagonista, y que tienen que ver con las formas de organización colectiva y de participación vecinales, y con las estrategias y las formas de relación entre las personas, las entidades y los servicios públicos. Así, entonces, en un sentido muy amplio o general, se pueden enumerar los objetivos siguientes para la acción comunitaria:

- a) Construir procesos planificados para la mejora de las políticas públicas y de los servicios públicos a través de la implicación y de la cooperación de la ciudadanía, del trabajo coordinado entre profesionales y servicios, y de un clima de consenso, proactividad y corresponsabilidad en torno a la intervención pública.
- b) Construcción de ciudadanía, el fortalecimiento ciudadano (empowerment): como proceso de responsabilización individual y colectivo. También podríamos hablar aquí de creación de pertenencia, capital social, de vínculos, de confianza, de redes sociales, etc.
- c) Las transformaciones en las condiciones de vida y la creación de nuevas oportunidades para afrontar carencias y necesidades de la población, mediante la construcción de espacios de convivencia. La inclusión social en el sentido de una clara intencionalidad de no dejar a nadie fuera, de contar con todos y trabajar para todos, y no solo para la mejora de las condiciones de vida de unas cuantas personas. Incorporando en los procesos a los colectivos más vulnerables.

El valor de la participación ciudadana en la gestión pública local⁷

Para cualquier organización pública, poner en marcha mecanismos de participación ciudadana de calidad y que aspiren a ser estables, conlleva la voluntad para aumentar los recursos, la carga de trabajo y realizar un esfuerzo de coordinación. Los argumentos a favor de la participación son muchos y es necesario hacerlos explícitos para legitimar el esfuerzo que conllevan ante la sociedad y hacia dentro de la propia organización.

Los esquemas de la participación ciudadana deben partir necesariamente de la premisa del valor público que genera, unos beneficios que se revierten hacia la sociedad y hacia todas las partes que participan en el proceso: la ciudadanía, la organización pública y su personal.

-Refuerza la cercanía entre responsables públicos y ciudadanía

Los esquemas de la participación ciudadana pueden reforzar una cercanía que en su ausencia dependen solo de comportamientos individuales y así convertir a las Administraciones locales en aquellas en las que el ejercicio de la ciudadanía sea más plena, el contacto con los responsables públicos más intenso y la participación en la toma de decisiones más marcada.

⁷ Gobernanza participativa local. Construyendo un nuevo marco de relación con la ciudadanía
RED de Entidades locales por la Transparencia y Participación Ciudadana de la FEMP. 2018

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Sinatzailearen izena Firmado por	RUIZ DE SABANDO MADINA, MAITE (Jefatura De Unidad De Los Servicios y Programas Comunitarios De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM	Data eta Ordua Fecha y Hora	14/02/2020 10:58:52
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	17/68
 UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM			

-Mejora el conocimiento disponible de la organización

Los esquemas de la participación no tienen como únicos beneficiarios a vecinos y vecinas que pueden opinar o ser (co)responsables de las decisiones locales. Su participación puede a la vez incrementar la información de la que disponen los responsables públicos para realizar diagnósticos de los problemas y elaborar soluciones.

Así, la participación puede arrojar datos sobre la satisfacción de la ciudadanía con las políticas y servicios públicos o sobre las prioridades que tienen sectores de la sociedad civil, algo que resulta esencial para la planificación estratégica.

-Introduce nuevos asuntos y alternativas en la agenda política local

Ampliar la capacidad de acción de la sociedad civil mediante sistemas de participación ciudadana puede hacer aflorar problemas desconocidos o minusvalorados por los responsables políticos y administrativos de la organización y que pasen a integrar la agenda política, de modo que la acción de la Administración sea más representativa de las demandas que existen y que muchas veces tienen dificultades para ser expresadas y negociadas.

-Mejora la información disponible por parte de la ciudadanía

Cuanto más se profundice en la participación más aumentará el conocimiento sobre la gestión de la administración y en consecuencia aumentará la calidad y factibilidad de las propuestas planteadas, convirtiéndose así los esquemas de integración de la visión ciudadana en las políticas públicas en escuelas de formación de ciudadanía.

-Aumenta la eficacia de las políticas públicas

Integrar la visión de las personas afectadas por las políticas y servicios públicos puede mejorar su calidad en la medida en que de este modo pueden reflejar más fielmente los intereses y valores de las personas destinatarias.

- Facilita la detección temprana de errores y la rendición de cuentas

Integrar en el proceso de diseño a la sociedad civil se multiplican las posibilidades de localizar posibles errores desde una visión infrecuente en el proceso de elaboración de políticas y, en consecuencia, mejorar el diseño antes de la implementación. Además, la participación es también un proceso de rendición de cuentas de los poderes públicos hacia la ciudadanía, ya que en los procesos participativos los responsables locales ofrecen información a las personas participantes sobre las prioridades y líneas estratégicas.

Programas intergeneracionales⁸

El nacimiento de las experiencias centradas en las relaciones intergeneracionales se enmarca en diferentes movimientos de la década de los años 60 en Estados Unidos. La antropóloga Margaret Mead (1970) tomó como punto de partida las relaciones que se dan entre las diferentes generaciones para realizar una clasificación cultural. Debido a ello, pudo concluir la evidencia de la existencia de una ruptura intergeneracional en la sociedad. Según sus estudios (Mead, 1970), la distancia en aumento entre generaciones acarrea unas consecuencias negativas en la transmisión de cultura y de los valores. Teniendo en cuenta los cambios sociales de hoy en día (crisis económica, inmigración, cambios en las estructuras familiares, etc.) se amplían las distancias relacionales entre las diferentes generaciones dando paso al fomento de estereotipos negativos y de una distancia social entre

⁸ Análisis de los beneficios de las experiencias intergeneracionales puntuales en los centros socioculturales de mayores de Vitoria-Gasteiz. Amaia Eiguren Munitis, Naiara Berasategi Sancho y José Miguel Correa Gorospe. Universidad del País Vasco. 2019

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiazztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i>			
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	RUIZ DE SABANDO MADINA, MAITE (Jefatura De Unidad De Los Servicios y Programas Comunitarios De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/02/2020 10:58:52
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	18/68
 UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM			

generaciones (Beth Johnson Foundation, 2011; Martin, Springate & Arkinson, 2010).

En este contexto, empieza a tomar una mayor relevancia el fomento de espacios de intercambio intergeneracional. Las experiencias intergeneracionales no son solamente programas o experiencias de aprendizaje ya que contribuyen a la inclusión de las personas mayores en la sociedad fomentando su participación ciudadana. De acuerdo con el informe EAGLE (European Approaches to Inter-Generational Lifelong Learning, 2008) los programas o experiencias intergeneracionales que se llevan a cabo dentro del ámbito escolar ayudan a mejorar las expectativas de una formación continuada y ayudan a introducir la ideología educativa para toda la vida. Asimismo, las personas mayores ayudan a enriquecer el proceso educacional de los niños/as y de igual modo los niños/as ayudan a enriquecer y motivar la vida de las personas mayores (Kaplan, 2001).

Por lo tanto, las experiencias intergeneracionales enmarcadas en el ámbito escolar promueven cambios tanto en el propio sistema escolar como en la comunidad debido a los diferentes agentes impulsores (Kaplan, 2001).

Respecto a los beneficios que revierten de las experiencias intergeneracionales se pueden diferenciar: beneficios para las personas mayores participantes, beneficios para el alumnado, beneficios para el entorno escolar y la comunidad en general.

Para las personas mayores participar en una experiencia intergeneracional supone el fomento del envejecimiento activo (MacCallum et al., 2006). Del mismo modo ayuda en el bienestar (Bressler, 2001; Newman & Larimer, 1995; Ryff, 1989) y satisfacción personal (EAGLE, 2008; Gomila, Amer & López, 2016; Newman, Karip & Faux, 1995).

El alumnado también se beneficia de participar en este tipo de experiencias, fomentando las habilidades sociales (Marx, Hubbard, Cohen-Mansfield, Dakheel-Ali & Thein, 2004), la autoestima y el compromiso escolar (Kuehne, 2005), e incrementando el rendimiento escolar (Jucovi, 2002; VanderVen, 1999).

Y al mismo tiempo, las experiencias intergeneracionales generan beneficios comunitarios ayudando a disminuir estereotipos generacionales y ayudando en la cohesión social (Chen & Feeley, 2014; Cortelessi & Kernan, 2016; Gutiérrez & Hernandez, 2013; Merz & Huxhols, 2010). Debido a la nueva situación actual que vive la sociedad, tanto los valores como el estado de bienestar conocido hasta el momento se encuentra en riesgo. Esta situación trae consigo una falta de seguridad (Bauman, 2003) y como consecuencia un posible incremento de vulnerabilidad por los colectivos en riesgo.

Ante esta situación es necesario plantear proyectos innovadores (Kaplan, 2001) que ayuden a fomentar una mayor cohesión social, amplíen la seguridad y cooperación entre la ciudadanía y creen lazos entre las diferentes generaciones. Dentro de este contexto las experiencias intergeneracionales tomar una gran relevancia, ya que posibilitan poner en contacto diferentes generaciones en pro del bienestar de la comunidad en general.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	RUIZ DE SABANDO MADINA, MAITE (Jefatura De Unidad De Los Servicios y Programas Comunitarios De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/02/2020 10:58:52
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	19/68
 UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM			

Generatividad⁹

Varios autores plantean que la generatividad, tal y como es definida para la mediana edad, tiene también sentido y continuidad en la vejez. Se está dando un cambio en el perfil de las personas mayores, en el que las nuevas generaciones de mayores están más formadas y disfrutan de buenos niveles de salud durante más años. Este fenómeno facilita que cada vez más mayores puedan y quieran seguir contribuyendo en la familia (como abuelos que ayudan en tareas de educación y crianza, como padres de hijos que cada vez tardan más independizarse o como cuidadores de familiares dependientes), o en la comunidad (realizando tareas de voluntariado, participando en organizaciones de diversa naturaleza, o trabajando de forma remunerada). Estas tendencias, potenciadas además por la retórica del envejecimiento activo y una visión más optimista de la vejez, refuerzan la idea de que los mayores pueden contribuir de manera significativa a los contextos en los que participan, haciendo estos contextos, a su vez, más proclives y sensibles a esas contribuciones.

Todas estas actividades sitúan a la generatividad en la vejez en la línea del concepto de envejecimiento productivo, enfatizando las contribuciones de los mayores al bien común y su concepción como recurso y no como carga.

La generatividad se puede expresar a partir de actividades muy variadas, como la crianza de los hijos, el cuidado a personas dependientes, la formación de los jóvenes, la producción de bienes y servicios, la mentorización o el compromiso social y la participación cívica y política. En cualquier caso, implica contribuir al bien común de los entornos en los que las personas participan (la familia, la empresa, la comunidad, etc.), para reforzar y enriquecer las instituciones sociales, asegurar la continuidad entre generaciones o plantear mejoras sociales.

Sin embargo, la generatividad en la vejez implica además un componente de desarrollo personal, de crecimiento y madurez.

Así, hablar de generatividad en la vejez supone enmarcar las últimas décadas de la vida dentro de un modelo de desarrollo en el sentido tradicional, que no se encuentra únicamente anclado en las ideas de mantenimiento o regulación de la pérdida y que permite ser aún más optimista y potenciar las posibilidades de ganancia en la vejez. Una ganancia que podría estar presente incluso ante la presencia de pérdidas, que en ocasiones son el desencadenante de nuevos aprendizajes y cambios en las prioridades vitales (Black y Rubinstein, 2009, de Medeiros, 2009).

En suma, hablar de la generatividad en la vejez permite articular dos tipos de desarrollo.

Por una parte, el desarrollo social y comunitario, ya que las actividades generativas están orientadas al cuidado, mantenimiento y mejora tanto de las personas con las que nos relacionamos como de las instituciones en las que

⁹ Hacerse bien haciendo el bien: la contribución de la generatividad al estudio del buen envejecer. Feliciano Villar
Universidad de Barcelona. Información psicológica nº 104

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	RUIZ DE SABANDO MADINA, MAITE (Jefatura De Unidad De Los Servicios y Programas Comunitarios De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/02/2020 10:58:52
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	20/68
 UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM			

participamos. Por otra parte, la generatividad implica también un desarrollo individual, porque a partir de la acción generativa la persona encuentra significado en su vida y es capaz de potenciar competencias, habilidades e intereses que amplían, a su vez, el rango de actividades generativas posibles para una determinada persona.

De acuerdo con este modelo, es posible potenciar la generatividad en la vejez por dos vías complementarias. En primer lugar, y desde un punto de vista individual, capacitando a la persona, a partir de procesos educativos, para que pueda desempeñar nuevos roles socialmente significativos. En segundo lugar, y desde un punto de vista social y comunitario, modificando los contextos de participación para abrirlos a las contribuciones de los mayores y favorecer que puedan implicarse en ellos.

*Ocio valioso*¹⁰

El ocio y las actividades de carácter recreativo han tenido, históricamente, una valoración negativa como herencia de una sociedad industrial en la que todo tiempo que no era productivo (útil) era improductivo (inútil). Y, desde esta lógica, las actividades del aprendizaje a lo largo de la vida constituirían en sí mismas una actividad inútil por cuanto su objetivo no es una formación orientada a la producción económica. Resulta imprescindible, dada su importancia y su valor en las personas, profundizar en la idea del ocio y que seamos capaces de desterrar la connotación negativa que hemos heredado con el fin de poder aprovechar el ocio como una potente fuente de aprendizaje y desarrollo personal.

Sabemos que el ocio tiene gran valor para todas las personas, al proporcionar satisfacción y bienestar, estimula áreas de capacidad (físicas, cognitivas y emocionales) y permite la promoción de la independencia y de la autonomía. Tal vez lo que frecuentemente olvidamos es que en las actividades de ocio lo importante no es la actividad, no es lo que las personas hacen, sino lo que piensan y sienten mientras las realizan. La actividad no es un fin en sí misma sino un medio por el cual la persona puede desarrollarse y satisfacer sus deseos y necesidades. Es un motor de bienestar porque:

- Alivia el estrés al movilizar la dimensión socio emocional, favorece el establecer y disfrutar de nuevas relaciones, amistad y compañerismo.
- Permite sentirse libres, competentes, capaces de controlar su tiempo, su vida.
- Ofrece defensas contra el aburrimiento, que en sí mismo es estresante y genera malestar.

Lo significativo de la experiencia de ocio, así como la del aprendizaje a lo largo de la vida es la percepción de libertad y la motivación intrínseca por el simple placer de hacerlas. Que las personas logren esta vivencia es esencial, pues el aprendizaje en este tramo de la vida ha de resultar necesariamente gratificante. De no ser así, las personas dejan de participar, ya que no hay objetivos funcionales que lograr como en otros momentos vitales (mejora de empleabilidad, promoción socioeconómica, etc.).

¹⁰ Manifiesto por un ocio valioso para el desarrollo humano. Manuel Cuenca. Deusto. 2013

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/			
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Sinatzailearen izena Firmado por	RUIZ DE SABANDO MADINA, MAITE (Jefatura De Unidad De Los Servicios y Programas Comunitarios De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM	Data eta Ordua Fecha y Hora	14/02/2020 10:58:52
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	21/68
 UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM			

El ocio es lo que se realiza de un modo libre para disfrutar con ello. Permite olvidar el utilitarismo de la acción, sin buscar la utilidad o no de lo que se hace. El ocio no se ve como un tiempo, no depende de tener tiempo libre. Aunque el tiempo libre es algo necesario pero no es condición. Muchas personas con tiempo libre nunca disfrutaron del ocio, se aburren.

El ocio humanista es un ocio positivo y digno. Favorece la mejora a la persona y a la comunidad. Los valores de libertad, satisfacción y gratuidad están presentes. El ocio está orientado a la felicidad. Es diferente del ocio que ha dado la sociedad industrial orientada al descanso, a recuperarse para volver a trabajar. Y diferente del ocio de la actual sociedad consumista donde el ocio experiencial, se ha paquetizado. Ya no importa el producto sino la experiencia.

Hay estudios sobre el ocio que indican que el ejercicio de un ocio positivo permite a la persona aprender y desarrollarse así como desarrollar su contexto. Tiene beneficios personales, en la sociedad, economía y el medio ambiente:

- Beneficios personales: mejora salud mental, crecimiento personal, apreciación y satisfacción personal, manejo del estrés, repensar las cosas que hacemos, reduce la depresión, creatividad....
- Beneficios sociales: compromiso con la comunidad, tipo asociativo y política, valoración de la cultura, convivencia, referente de desarrollo y vinculación familiar
- Económicos: reducción de costes, ya que mejora la salud, mejora absentismo laboral
- Medioambiental: protección, sostenibilidad, consumo responsable...

Las investigaciones del siglo XX señalan que los beneficios más importantes del ocio positivo son emocionales. Le siguen los sociales, cognitivos, físicos y conductuales.

En el siglo XXI, la llegada de la tecnología, nuevas tendencias, globalización hace necesario repensar el tema de la felicidad y del desarrollo relacionado con la solidaridad.

Ocio valioso es la continuación del ocio humanista del siglo XX, enfatizando en lo social. Se trata de trabajar el ocio en el siglo XXI a partir de los valores (libertad, satisfacción, autonomía, autotelismo, la identidad, superación y justicia como un ocio compartido), las capacidades habilidades personales y sociales, políticas y económicas, la diversidad cultural, consideración nueva del bienestar, del empoderamiento personal y de las comunidades y de la convivencia que promuevan relaciones interpersonales y promuevan la cohesión social.

Ciudad amiga, ciudad cuidadora

En una comunidad amigable con el envejecimiento, las políticas, los servicios y las estructuras relacionadas con el entorno físico y social de la ciudad se diseñan y reorganizan para apoyar y permitir a las personas mayores y al resto de ciudadanos y ciudadanas vivir dignamente, disfrutar de una buena salud y continuar participando en la sociedad de manera plena y activa.

En definitiva, una ciudad amigable con las personas de mayor edad:

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	RUIZ DE SABANDO MADINA, MAITE (Jefatura De Unidad De Los Servicios y Programas Comunitarios De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/02/2020 10:58:52
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	22/68
 UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM			

- Reconoce la diversidad de las personas mayores
- Promueve una cultura de inclusión compartida por personas de todas las edades
- Respeta sus decisiones y opciones de forma de vida
- Anticipa y responde manera flexible a sus necesidades y preferencias relacionadas con el envejecimiento activo.

Vitoria-Gasteiz es parte de la red mundial de ciudades amigables con las personas mayores. Lleva años desarrollando programas en el marco del envejecimiento activo. Se continuarán dando pasos, para la concreción del siguiente plan de actuación.

Es necesario dejar de pensar exclusivamente en la función estética, económica, cultural o representativa de las realidades urbanas que se proyectan, para pensar en el modo en que la ciudad nos cuida, y donde podemos y queremos envejecer. Espacios para el descanso, la relación y la convivencia y canales que permitan la conexión social y con la naturaleza.

Para ello es necesario comenzar a hablar y reflexionar sobre los cuidados para que estén en el centro del diseño urbano y del desarrollo comunitario. Es preciso facilitar espacios de trabajo alrededor de los procesos, prácticas y relaciones de cuidados. Visibilizar y sensibilizar sobre estos aspectos es esencial para definir el modelo de ciudad en el que se quiere convivir.

Permitirá identificar los elementos que contribuyen de forma directa a la cohesión social de los barrios. A mayor cohesión social, se dará un mayor bienestar en los vecinos y vecinas. Y sobre todo facilitará estrategias para anticiparse y responder ante las necesidades, demandas y realidad de las personas mayores y adoptar una cultura en favor del envejecimiento activo.

En este ámbito, tiene especial importancia el impulso que están teniendo las acciones para la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible en Vitoria-Gasteiz, y que se concretan en la agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Un compromiso a favor de las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas.

6.6 Líneas de actuación de los Centros socioculturales de mayores

6.6.1. Informar y orientar a las personas mayores y a la ciudadanía en general

Acciones:

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	RUIZ DE SABANDO MADINA, MAITE (Jefatura De Unidad De Los Servicios y Programas Comunitarios De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/02/2020 10:58:52
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	23/68
 UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM			

- Informar, orientar y difundir servicios, programas y actividades socioculturales de los centros y otros temas de interés general para las personas mayores, sus familias y la ciudadanía en general. La información suficiente, clara y accesible es clave para que la persona pueda elegir y tomar decisiones.
- Atención personalizada a través de la información, orientación y acompañamiento.
- Detección, orientación y acompañamiento a personas en situaciones de vulnerabilidad. Coordinación de actuaciones con los servicios sociales.
- Desarrollo de campañas y acciones de difusión y sensibilización para promover una imagen del envejecimiento ajustada a la realidad y una mejora de la imagen del colectivo a través del enfoque del buen trato que combata los estereotipos y cualquier indicio de discriminación asociada a la edad.
- Recopilar y difundir buenas prácticas en la atención a las personas mayores.

6.6.2. Promover el autocuidado y la estimulación psicosocial.

Acciones:

- Transmisión de una imagen real de la salud como estado completo de bienestar físico, emocional y social dando importancia a los aspectos relacionales, emocionales y psicológicos.
- Desarrollo de programas de animación sociocultural que permitan mantener la autonomía personal tanto física como psíquica, fundamentándose en el cuidado personal de aspectos físicos y psicológicos y en la educación para la adquisición y mantenimiento de hábitos saludables y modificación de aquellos que sean perjudiciales para la salud. Se tienen que tener en cuenta las peculiaridades de las mujeres, en especial de las mayores de 80 años.
- Impulsar iniciativas para la atención de personas que pertenecen a hogares unifamiliares y están en una situación de soledad. Desarrollo de programas de estimulación cognitiva eficaces.
- Promover actividades e iniciativas de ejercicio físico que faciliten la práctica de ejercicio regular y la inclusión de las personas mayores en actividades de deporte y ejercicio físico.
- Desarrollo de programas de prevención de la dependencia dirigidos a personas frágiles aspectos determinantes que influyen en la pérdida de autonomía, con especial atención a la alimentación y prevención de caídas.

6.6.3. Facilitar el aprendizaje a lo largo de la vida

Acciones:

- Desarrollo de actividades educativas y formativas que faciliten la relación y los contactos sociales y que faciliten la adquisición de competencias básicas para el desarrollo personal.
- Promover iniciativas de discriminación positiva hacia las mujeres mayores en el acceso al aprendizaje de nuevas competencias y habilidades necesarias para un afrontamiento positivo de la vejez.
- Favorecer el aprendizaje de diferentes disciplinas y técnicas plástico-artesanales promoviendo intereses inquietudes culturales e intelectuales.
- Reforzar y facilitar aquellos aprendizajes relacionados con las tecnologías de la información y comunicación (TICs), como herramientas facilitadoras de nuevas oportunidades de participación social.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	RUIZ DE SABANDO MADINA, MAITE (Jefatura De Unidad De Los Servicios y Programas Comunitarios De Políticas Sociales,		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/02/2020 10:58:52
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	24/68
 UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM			

6.6.4. Promover el ocio valioso

Acciones:

- Promover la ocupación del tiempo libre de forma positiva, activa y creativa potenciando las relaciones sociales, la convivencia y la participación.
- Disfrutar del ocio contribuyendo al bienestar comunitario.
- Acompañar la transición de la vida laboral a la jubilación, construyendo o potenciando un proyecto de vida lleno de oportunidades.

6.6.5. Promover la convivencia, la relación y la ayuda mutua

Acciones:

- Facilitar el conocimiento del entorno y la relación con el exterior, manteniendo las redes de relación social y la creación de otras nuevas, de voluntariado y buena vecindad, integrándose y participando en la vida del barrio y en la comunidad.
- Impulsar y liderar programas y proyectos comunitarios destinados a prevenir y atender situaciones de soledad y aislamiento social.
- Favorecer espacios de convivencia en los que no se den elementos discriminatorios para que las personas mayores puedan tener una vivencia adecuada de su sexualidad e identidad sexual.
- Favorecer espacios de convivencia con población mayor de personas migrante y de origen extranjero.
- Promoción de programas intergeneracionales que favorecen el aprendizaje, el intercambio de conocimiento y experiencias y el encuentro entre las generaciones mayores y las más jóvenes, el intercambio cultural con otros colectivos, etc. Estos programas se desarrollan en colaboración con el Servicio municipal de educación y su programa "Vitoria-Gasteiz, ciudad educadora" y con otros programas comunitarios del Servicio de personas mayores que se realizan en centros cívicos, institutos...
- Acompañar en el itinerario de acompañamiento e inclusión a las personas que lo necesiten en coordinación con otros servicios del Departamento de Políticas Sociales, personas mayores e infancia.

6.6.6. Facilitar contextos generativos

Acciones:

- Diseño y desarrollo de iniciativas que permitan que las personas mayores, puedan enseñar y transmitir sus conocimientos, experiencias y valores para contribuir al bienestar de otras generaciones.

6.6.7. Promover la participación

Acciones:

- Fomentar la participación activa y de protagonismo de las personas mayores en todas las acciones en los propios equipamientos y en la acción comunitaria.
- Desarrollo de la gestión compartida de las actividades y servicios de los centros con las personas mayores.
- Desarrollo de procesos de participación ciudadana.
- Fomento de acciones que permitan la apertura de los centros al barrio y a la ciudadanía en general.
- Colaboración y participación en la acción comunitaria. Impulso y liderazgo de programas comunitarios destinados al colectivo de personas mayores y a la ciudadanía en general.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	RUIZ DE SABANDO MADINA, MAITE (Jefatura De Unidad De Los Servicios y Programas Comunitarios De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/02/2020 10:58:52
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	25/68
 UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM			

- Favorecer las relaciones con otras entidades y organizaciones para el desarrollo de iniciativas de carácter sociocultural y de desarrollo comunitario.

6.6.8. Apoyar a las personas cuidadoras en el ámbito familiar

Acciones:

- Desarrollo de acciones que favorezca la participación de las personas cuidadoras en las actividades de los centros.
- Reconocer el papel y el valor de las personas cuidadoras de nietos, de otras personas mayores, personas dependientes...
- Promover acciones de encuentro y de visualización del cuidado.
- Complementar acciones de sensibilización, corresponsabilidad en el cuidado y formación a las personas cuidadoras que se organizan desde el Programa de apoyo a familias cuidadoras del Servicio de personas mayores.

6.6.9. Desarrollar el proceso de amigabilidad y ciudad cuidadora en Vitoria-Gasteiz

Acciones:

- Participar en las iniciativas de amigabilidad y ciudad cuidadora que se determinen desde el Departamento de Políticas Sociales, personas mayores e infancia.
- Colaborar en la elaboración del II plan de acción de ciudad amigable con las personas mayores. Participar y gestionar dinámicas participativas, y desarrollar aquellas acciones que se determinen en este Plan.
- Favorecer la existencia de canales para que las personas mayores participen en la construcción de su entorno, de acuerdo con sus necesidades, deseos y capacidades.

6.7 Uso de los espacios

Los CSCM cuentan con espacios de libre acceso (cafetería, zona de encuentro, hemeroteca,...) y otros condicionados por la prestación de servicios y programa de actividades (talleres, salas polivalentes, salas formativas, infoteca, medios audiovisuales, peluquería, comedor, podología, office servicio de comedor...).

Otros espacios están destinados al trabajo de los y las profesionales de los centros y a la atención de las personas mayores: servicio de información y acogida, despachos...

Los espacios de los salones generales, zona de encuentro, salas de cursos, talleres y salas de formación, sala de medios audiovisuales intentan ser lo más polivalentes posibles y aunque se equipen para usos concretos pueden utilizarse para otros usos en función de la programación de actividades del centro. Esta forma de entender el uso del espacio está motivada por la necesidad de contar con espacios para el desarrollo de un mayor y más variado número de actividades y servicios que contribuya a una mejor racionalización de los recursos y a responder a demandas y necesidades futuras.

6.8 Descripción de los servicios y programas a desarrollar

Egiazteko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	RUIZ DE SABANDO MADINA, MAITE (Jefatura De Unidad De Los Servicios y Programas Comunitarios De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiazteko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/02/2020 10:58:52
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	26/68
 UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM			

Las acciones de las líneas de actuación se concretan a través de los servicios y programas:

Servicios/ programas	Abetxuko	Arana	Aranbizkarra	Ariznabarra	Coronación	El Pilar	Judimendi	Lakua-Arraiga	Landázuri	Los Herrán	San Cristóbal	San Martín	San Prudencio	Sansomendi	Txagorritxu	Zaramaga
Información y acogida	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Cafetería	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Comedor	X	X		X	X			X		X		X	X		X	X
Peluquería		X		X	X	X		X			X	X		X	X	X
Podología		X			X			X			X	X	X		X	X
Medios audiovisuales-Exposiciones	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Hemeroteca	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Infoteca								X				X				
Parques de salud	X	X		X	X	X					X	X				X
Programa de prevención de caídas 1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Programa de animación sociocultural 2	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

1. Programa de prevención de caídas:
las charlas se desarrollan en la red de centros y otras entidades. Los talleres se realizan en varios CSCM y la sala Simón Bolívar.

2. Programa de animación sociocultural:
-cursos, grupos y talleres. Duración de curso (octubre a mayo)
-programa mensual de actividades: organizadas por las comisiones de actividades (enero a diciembre)
-programa de actividades de ciudad: eventos, charlas, actuaciones, celebraciones, fiestas (enero a diciembre)
-programas intergeneracionales: enmarcados en el área de "espacio de educación" y talleres de proximidad
-programas de desarrollo comunitario (anual)
-programa generativo. Diferentes formatos y duraciones (enero a diciembre)
-programa colaborativo (anual)

6.8.1 Servicio de información y acogida

El servicio de información y acogida tiene como misión ofrecer una atención integral y de calidad a las personas mayores dando información y orientación personalizada sobre actividades, programas, servicios y otros temas de interés general para las personas mayores y la ciudadanía en general.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Sinatzailearen izena Firmado por	RUIZ DE SABANDO MADINA, MAITE (Jefatura De Unidad De Los Servicios y Programas Comunitarios De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM	Data eta Ordua Fecha y Hora	14/02/2020 10:58:52
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	27/68



UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM

Son un apoyo al resto de servicios y programas y a los profesionales y personas de las comisiones de actividades que trabajan en los Centros.

Objetivos:

- Informar, orientar y difundir programas, servicios y actividades socioculturales de los centros y otros temas de interés general para las personas mayores, sus familias y la ciudadanía en general.
- Asegurar la accesibilidad de la información para la difusión de las acciones e información de cualquier aspecto de la vida de los centros.
- Atender de forma personalizada a las personas mayores.
- Contribuir al buen funcionamiento del centro y de los servicios y programas.
- Adecuar los espacios e instalaciones para el desarrollo de los servicios y programas.
- Apoyar a los servicios, profesionales y personas de las comisiones.

6.8.1.1. Tareas de los/as auxiliares de información

Aunque en este apartado se especifican una serie de tareas, el Servicio de personas mayores podrá solicitar cualquier otra accesoria a las que se describen que implique niveles de conocimiento, habilidad y esfuerzo similar en relación con el contenido del puesto.

Realizarán las tareas asignadas en los actuales procedimientos y normativas de los Centros socioculturales de mayores y otros que se vayan estableciendo desde el Servicio de personas mayores.

La relación de tareas se presenta de acuerdo al siguiente orden:

- tareas inmediatas
 - tareas de información y comunicación
 - tareas de acogida
 - tareas de apoyo a los órganos de participación
 - tareas de mantenimiento
 - tareas de control y vigilancia
 - tareas de inventario y materiales
 - tareas de preparación de espacios

Tareas inmediatas. Son aquellas que se deben realizar nada más abrir la instalación o inmediatamente antes de su cierre.

-Las aperturas y cierres los realizarán en el horario establecido para cada Centro. En el cierre prestarán especial atención a las luces, calefacción, equipos eléctricos y aparatos del centro (maquinaria de los talleres y podología, TV,...) así como ventanas y puertas tanto interiores como exteriores. En la apertura abrirán los espacios de centro, comenzando por los que se utilizan de manera inmediata, como los servicios de podología, salones, hemeroteca y otros.

-Supervisarán que las salidas de emergencia estén en las condiciones adecuadas para su utilización en el horario de apertura del centro.

-Realizarán aquellas tareas relacionadas con la conexión y desconexión de la alarma.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	RUIZ DE SABANDO MADINA, MAITE (Jefatura De Unidad De Los Servicios y Programas Comunitarios De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/02/2020 10:58:52
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	28/68
 UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM			

-Conectarán las luces y el suministro eléctrico de aquellas zonas y salas que vayan a ser utilizadas, y las desconectarán tras el uso de las mismas, evitando encendidos innecesarios a favor de un consumo energético responsable.

-Conectarán y desconectarán distintos sistemas; sistemas de confort (calefacción-refrigeración...) necesarios allí donde los sistemas no se encuentren automatizados; los ordenadores del servicio de información y acogida, la megafonía....

Tareas de información, orientación y comunicación. Son aquellas que están relacionadas con el flujo de la comunicación, tanto con las personas usuarias o el exterior como con el interior y el resto de servicios del centro. Se tendrá en cuenta lo que se establezca en los procedimientos relacionados y en los modelos de comunicación y atención a las personas usuarias que se facilitan desde el Servicio de personas mayores.

-Conocerán el Reglamento regulador de los CSCM, normativas, procedimientos de trabajo, las actividades, programas y servicios existentes en la red de centros; horarios, normas, plazos de inscripción, requisitos, contenidos de las actividades... Darán la información y orientación necesaria y los impresos o materiales que se necesiten para que las personas usuarias puedan hacer uso de los servicios y actividades de los centros.

-Tramitarán el carné de los centros

-Supervisarán la dinámica de las actividades y del centro y a las personas usuarias en los horarios y espacios. Controlarán que se cumplen las normas básicas de relación y convivencia, las normativas e informarán en caso de urgencia a los servicios sanitarios y a los familiares de las personas usuarias, etc.

-Actualizarán y colocarán la información de los expositores y tableros informativos. Elaborarán los carteles publicitarios de las actividades puntuales (excursiones, bingos...).

-Utilización de los medios informáticos (programa MAE, bases de datos y programa K07, agenda de podología, infoteca, ficheros,...) y los documentos en papel (registros, planillas,...) u otros (faxes, correo electrónico, fotocopidora...) para la realización de las tareas asignadas en los procedimientos y normativas. Están incluidas las labores de actualización de las bases de datos informáticas existentes y las que se vayan diseñando.

-Realizarán el cobro a las personas usuarias de los cursos y talleres, servicio comedor, podología u otras actividades (excursiones, convivencias, actividades comunitarias...). Se realizará el cobro según lo que se establezca desde el Servicio de personas mayores para cada actividad. En los casos de recaudaciones en metálico la empresa adjudicataria establecerá el sistema de custodia y recaudación que así se determine desde el Servicio de personas mayores.

-Mantendrán actualizado el planning de ocupación de las salas y espacios del centro.

-Distribuirán la correspondencia u otros documentos en los casilleros habilitados a tal efecto.

-Entregarán el material y documentos de salida del centro (albaranes, carnés...) a los profesionales que designe.

-Atenderán las llamadas telefónicas, informando, tramitando y derivando las consultas que les sean formuladas a los técnicos y servicios correspondientes.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	RUIZ DE SABANDO MADINA, MAITE (Jefatura de Unidad De Los Servicios y Programas Comunitarios De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/02/2020 10:58:52
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	29/68
 UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM			

- Avisarán por megafonía, cuando la instalación la posea, sobre todo aquello que afecte a la seguridad y dará informaciones que sean necesarias para el centro.
- Comunicarán y darán traslado de las incidencias y quejas que reciban de las personas usuarias.
- El/la profesional encargado del reparto por los centros realizará el reparto de documentación y materiales como mínimo dos veces por semana y tal como se determine desde el Servicio de personas mayores. Este reparto será diferenciado de los que la empresa adjudicataria tenga que realizar para la dotación de material para la prestación de servicios.
- De forma puntual se podrá requerir a los/as profesionales repartos extraordinarios de un centro a otro en base a las indicaciones del Servicio de personas mayores.
- Realizarán la formación necesaria que se establezca para el buen uso de los instrumentos informáticos.

Tareas de acogida.

- Atención personalizada a las personas mayores y a quien se acerque solicitando información y/o orientación.
- Facilitarán a las personas usuarias la información sobre las reuniones de acogida
- Prepararán y facilitarán a los/as técnicos medios en animación sociocultural los materiales, documentación y espacio para las reuniones de acogida de las personas usuarias.
- Participarán en las reuniones de acogida en los temas que se determinen.
- Guiarán las visitas por la instalación, tras las reuniones de acogida.

Tareas de apoyo a los órganos de participación. Son aquellas que están relacionadas con el apoyo y colaboración con las comisiones de actividades.

- Conocerán las características y funcionamiento del modelo de participación de los centros y darán información sobre el modelo de participación a las personas interesadas.
- Facilitarán y explicarán los dosieres de las comisiones de actividades a las personas interesadas.
- Deberán conocer todas las actividades que organizan las comisiones de actividades de los centros. Darán la información y facilitarán los impresos necesarios a las personas usuarias para que puedan inscribirse y realizar las actividades.
- En las convocatorias de las comisiones realizarán las inscripciones y actualizarán las bases de datos.
- Mantendrán actualizado el planning de las actividades organizadas en las salas y espacios del centro.
- Apoyarán y facilitarán a las comisiones de actividades los medios necesarios para la realización de las actividades puntuales.

Tareas de mantenimiento. Son aquellas que van encaminadas a que la instalación se conserve en perfecto estado material para su utilización.

- Elaborarán y enviarán los partes de mantenimiento y los partes de incidencias.
- Avisarán a las empresas de mantenimiento contratadas o a los servicios de emergencia cuando sea necesario.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	RUIZ DE SABANDO MADINA, MAITE (Jefatura De Unidad De Los Servicios y Programas Comunitarios De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/02/2020 10:58:52
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	30/68
 UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM			

-Cambiarán lámparas, repararán enchufes e interruptores, serán capaces de manejar herramientas básicas, repararán pequeñas fugas y todos aquellos trabajos que con los medios, capacidades técnicas y medidas de protección laboral posean y puedan realizar.

-Realizarán tareas ocasionales de limpieza en los momentos en los que no esté disponible el servicio de limpieza, como recoger papeles, encharcamientos, derrame de líquidos y otro tipo de suciedad ocasionada por accidentes o incidentes.

Tareas de control y vigilancia. Son aquellas que permiten la utilización de la instalación de acuerdo al reglamento vigente y respetando las normas de convivencia y la legalidad en materia de seguridad.

-Controlarán la entrega que se realiza de llaves de salas y armarios a los profesionales de los diferentes espacios del centro; personal de limpieza, monitores, técnicos, adjudicatarios de las empresas que prestan los servicios....

-Vigilancia y control de las instalaciones y su equipamiento, así como del acceso de los usuarios a las mismas. Realizarán rondas de vigilancia, controlarán los accesos a la instalación y comprobarán los carnés que permiten el acceso a los servicios (comedor, podología...) y a las actividades.

-Supervisarán y controlarán específicamente la actividad y a las personas usuarias de los espacios de hemeroteca, infoteca, zona de encuentro y salón general.

-Avisarán a la Policía Municipal en caso de conductas que supongan amenazas o agresión hacia los usuarios, trabajadores del centro o bienes y enseres del propio centro, elaborando los partes de incidencias según el procedimiento de actos incívicos.

-Conocerán y cumplirán en todo momento las medidas que se establezcan en el Plan de Emergencia de cada instalación. Informarán al resto de personal de la ubicación del plan de emergencia par su lectura y conocimiento.

Tareas de inventario y materiales. Son aquellas que permiten mantener actualizado el listado de todo tipo de materiales que se encuentran en la instalación y controlar en todo momento su estado, existencias y ubicación.

-Deberán tener actualizado el inventario del material, mobiliario, enseres y aparatos existentes en la instalación, controlando las entradas y salidas.

-Proporcionarán los materiales de oficina y otros materiales que les sean necesarios al resto de servicios y programas del centro.

-Controlarán la recepción, distribución, almacenaje y orden de los materiales, mobiliario, enseres y aparatos existentes en la instalación.

-Mantendrán actualizado el registro de documentos y materiales de difusión, controlando las entradas y salidas.

Supervisión y apoyo en el servicio de comedor. Son aquellas que permiten gestionar las reservas y supervisar el acceso y funcionamiento del servicio de comedor apoyando a las personas usuarias en caso de necesidad.

-Informarán sobre la situación de las plazas de comedor a las personas usuarias

-Realizarán las reservas y el pago según el procedimiento de acceso al servicio de comedor, utilizando el sistema informático (K07)

-Comunicarán las ausencias de las personas usuarias en base a lo establecido en el mismo.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	RUIZ DE SABANDO MADINA, MAITE (Jefatura De Unidad De Los Servicios y Programas Comunitarios De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/02/2020 10:58:52
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	31/68
 UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM			

- Supervisarán y controlarán específicamente la actividad y a las personas usuarias en los horarios y espacios del comedor. Controlarán que se cumplen las normas básicas de relación y convivencia, la normativa de comedor, e informarán en caso de urgencia a los servicios sanitarios y a los familiares de las personas usuarias, etc.
- Resolverán incidencias y mediarán para la resolución de conflictos que puedan surgir. En este aspecto contará con la ayuda del/la adjudicatario/a del servicio de comedor.
- De forma puntual, bajo la indicación del Servicio de personas mayores apoyarán a aquellas personas usuarias que necesiten ayuda puntual en las siguientes tareas: poner y quitar abrigos, ayudar en el desplazamiento al servicio...

Supervisión y apoyo en el servicio de podología

Son aquellas que permiten gestionar las reservas y supervisar el acceso y funcionamiento del servicio de podología.

- Informarán sobre las citas de podología a los/as podólogos/as.
- Realizarán las reservas-citas y el cobro según el procedimiento de acceso al servicio de podología, utilizando el sistema de gestión de citas.
- Registrarán las ausencias de las personas usuarias en base a lo establecido en el mismo.
- Modificarán las citas en base a lo establecido en la normativa de podología.
- Controlarán que se cumplen las normas básicas de relación y convivencia, la normativa de podología, e informarán en caso de urgencia a los servicios sanitarios y a los familiares de las personas usuarias, etc.
- Resolverán incidencias y mediarán para la resolución de conflictos que puedan surgir. En este aspecto contará con la ayuda del/la adjudicatario/a del servicio de podología.

Tareas de preparación de espacios. Son aquellas que es necesario realizar para que una actividad se desarrolle en óptimas condiciones y con los recursos técnicos y materiales necesarios.

- Adecuarán cuando sea necesario los espacios y recursos para el desarrollo de las actividades. Incluye trabajos como apilar sillas y mesas o colocarlas en formas diversas, conectar el vídeo, ordenador, cañón, traslado del televisor y otros aparatos....Comprobarán el estado de las salas u otros espacios tras su utilización.
- Se encargarán de la recepción de la prensa, del reciclado de las publicaciones anteriores y de que el espacio de la hemeroteca esté en condiciones óptimas de utilización.

6.8.2 Hemeroteca

Desde este servicio se impulsa la lectura facilitando la información permanente, la estimulación cognitiva y la actualización de las personas. Este espacio pone a disposición de las personas usuarias las publicaciones que se reciben, tales como prensa local, nacional y deportiva, revistas, y otras publicaciones.

Vinculado a este servicio funciona el programa de puntos de lectura, fruto de la colaboración con el Servicio de bibliotecas municipales, que oferta tanto la posibilidad de lectura y consulta de libros en el propio local como el préstamo de fondo bibliográfico.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	RUIZ DE SABANDO MADINA, MAITE (Jefatura De Unidad De Los Servicios y Programas Comunitarios De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/02/2020 10:58:52
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	32/68
 UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM			

La actividad de los puntos de lectura podrá ser dinamizada por las Comisiones y estará abierta a propuestas y mejoras.

Objetivos:

- Fomentar la lectura y consulta bibliográfica
- Asegurar el acceso a la cultura a través de diferentes iniciativas
- Acercar a las personas usuarias información de actualidad y sobre temas de interés.
- Posibilitar actividades relacionadas con la lectura y la información.

Los/as auxiliares de información supervisarán su funcionamiento, realizarán el préstamo y seguimiento de los fondos, asegurarán el correcto mantenimiento de las zonas además del cumplimiento de las normas básicas de relación y uso del servicio. Realizarán las tareas de recepción, orden, inventariado y reciclaje de las publicaciones.

Informarán de la marcha del programa de puntos de lectura cuando así se requiera desde el Servicio de personas mayores.

6.8.3 Servicio de cafetería

La tradición del café como lugar de reunión, para conversar, pasar el tiempo, y no sólo un sitio para consumir, es representativa en los CSCM.

Debido a su estratégica ubicación en los centros estos espacios son un canal de comunicación de las distintas actividades y servicios del centro.

El servicio de cafetería está íntimamente vinculado por su cercanía con la actividad que se desarrolla en la zona de encuentro. Es un espacio abierto y de libre acceso para facilitar las relaciones informales, el encuentro para conversar, las tertulias en pequeños grupos, y el consumo de café o bebidas. También, se puede encontrar distintos juegos recreativos (juegos de mesa, dominó, puzzles...) para realizarlos en compañía.

Este espacio permite además organizar otras actividades como actuaciones, charlas, bailes, reuniones...

Objetivos

- Promover las relaciones sociales
- Promover y educar en la adquisición de hábitos de convivencia y respeto
- Facilitar un espacio para el diálogo y la comunicación
- Establecer un canal de comunicación y conexión en la actividad del centro
- Promover la realización de actividades de ocio y tiempo libre.

- El personal del servicio de cafetería realizará las tareas propias del servicio y conservarán la zona donde se desarrolla la actividad, barra, oficio y almacén así como el equipamiento (la maquinaria, mobiliario, vajilla y utensilios) en buen estado de conservación, limpieza y desinfección. Trabajarán en equipo con el resto del personal de los centros y realizarán tareas de apoyo y colaboración con los órganos de participación en aquellas actividades que se determine de interés general. Contribuirán a la comunicación e información de las actividades y servicios de los centros.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiatzatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	RUIZ DE SABANDO MADINA, MAITE (Jefatura De Unidad De Los Servicios y Programas Comunitarios De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/02/2020 10:58:52
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	33/68
 UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM			

Los/as auxiliares de información supervisarán la zona de encuentro, para poder resolver las posibles incidencias que puedan ocurrir. Si es necesario requerirán el apoyo del personal de cafetería para solventar las incidencias. Controlarán que se cumplen las normas básicas de relación y convivencia entre las personas usuarias y la normativa de la zona de encuentro. Facilitarán a las personas usuarias los juegos (juegos de mesa, cartas, dominó, ajedrez...). Las comisiones de actividades podrán dinamizar estos espacios con diferentes juegos: puzzles, juegos de pistas, de entretenimiento cognitivo... Estos espacios pueden tener otros usos, para actuaciones, charlas...en función de la programación mensual del centro.

6.8.4 Servicio de peluquería

Los servicios de peluquería y estética (lavar, peinar, marcar, cortar, tinturas permanentes, manicura....), se presta por los/as peluqueros/as. La propia configuración del servicio permite que las personas se relacionen y tengan acceso a la información de las actividades y servicios del centro.

Objetivos

- Favorecer la relación social
- Cuidar y mejorar la imagen
- Establecer un canal de comunicación y conexión en la actividad del centro

El personal del servicio además de las tareas del propio servicio, conservarán la zona donde se desarrolla la actividad, así como el equipamiento (la maquinaria, mobiliario e instrumental) en buen estado de mantenimiento y limpieza. Trabajarán en equipo con el resto del personal de los centros y contribuirán a la difusión de las actividades y servicios de los centros.

6.8.5 Servicio de podología

Se realizan actividades dirigidas a la prevención, diagnóstico y tratamiento de las afecciones y deformidades de los pies, mediante las técnicas terapéuticas propias de su disciplina.

El servicio se presta en los CSCM de Arana, Coronación, San Cristóbal, San Prudencio, Txagorritxu, Zaramaga, Lakua-Arriaga y San Martín.

Objetivos:

- Prevenir afecciones de los pies.
- Promover y mantener la autonomía personal
- Prestar un tratamiento adecuado de las patologías de los pies.
- Establecer un canal de comunicación y conexión en la actividad del centro

Se prestará por podólogos/as que además de las actividades propias del servicio, conservarán la zona donde se desarrolla la actividad, así como el equipamiento (la maquinaria, mobiliario e instrumental) en buen estado de limpieza y desinfección. Realizar tareas básicas de limpieza de la sala durante el horario de consulta u otras tareas de limpieza en casos de urgencia y/o imprevistos. Trabajarán en equipo con el resto del personal de los centros y contribuirán a la difusión de las actividades y servicios de los centros.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	RUIZ DE SABANDO MADINA, MAITE (Jefatura De Unidad De Los Servicios y Programas Comunitarios De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/02/2020 10:58:52
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	34/68
 UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM			

Cumplirán las medidas de seguridad sanitarias que les correspondan.

Los/s auxiliares de información de los centros proporcionarán las citas según el procedimientos de citas y cobrarán el servicio. Facilitará a los/as podólogos/as el listado de citas semanales.

Cada año se valorará la demanda del servicio y podrá suponer ajustes y cambios en los calendarios de atención.

6.8.6 Medios audiovisuales y exposiciones

En cada centro hay un espacio polivalente, equipado con TV, DVD, equipos de música y de proyección, que permite ofrecer diversas actividades culturales de carácter audiovisual. Estos usos tendrán un horario en base a la programación de actividades de cada centro.

El área de exposiciones es un espacio abierto a manifestaciones artísticas, culturales y sociales de todo el municipio. Su importancia radica en la posibilidad de conexión de los centros con la vida social y cultural del municipio, formando parte del circuito cultural de Vitoria-Gasteiz. Existe una modalidad de cesión de espacios para las exposiciones. Para las personas que acuden a los centros es un recurso de aprendizaje permanente, sensibilización social y de apertura al entorno.

Objetivos

- Crear un espacio de divulgación y conocimiento cultural y artístico.
- Crear un espacio para el debate a través de documentales, películas...
- Ofrecer espacios expositivos a grupos, artistas y entidades.
- Convertir los espacios recreativos (zona de encuentro, pasillos..) en espacios de difusión cultural, social y artística.

Los/as auxiliares de información supervisarán los espacios de medios audiovisuales y de exposiciones, adecuándolos y realizando las tareas que tienen asignadas.

6.8.7 Infoteca

Espacio equipado con ordenadores para acceder a Internet y realizar consultas a través del correo electrónico. Permite realizar operaciones personales y a través de las aplicaciones ofimáticas realizar trabajos, documentos, redactar cartas, etc. También se pueden consultar documentos audiovisuales.

Para acceder a la infoteca las personas tienen que tener la TMC.

Objetivos

- Favorecer el acceso a las nuevas tecnologías de la información
- Mejorar la información a las personas mayores

Los/as auxiliares de información supervisarán este espacio y realizarán las tareas asignadas.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	RUIZ DE SABANDO MADINA, MAITE (Jefatura De Unidad De Los Servicios y Programas Comunitarios De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/02/2020 10:58:52
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	35/68
 UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM			

6.8.8 Servicio de comedor

El servicio de comedor pretende facilitar una comida completa y adecuada desde el punto de vista nutricional, a la vez que se fomenta la integración social y la convivencia de las personas mayores que lo utilizan.

Los comedores tienen las siguientes plazas:

Ariznabarra 50 plazas

Txagorritxu 50 plazas

Abetxuko 50 plazas

Lakua-Arriaga 40 plazas

San Martín 48 plazas

Los Herrán 68 plazas

Coronación 70 plazas

San Prudencio 70 plazas

Zaramaga 70 plazas

Arana 70 plazas. En los próximos meses se realizará una obra de adecuación para poder prestar el servicio para 70 personas.

Cada menú está formado por primer, segundo plato, postre, pan y bebida (agua y vino). La comida se elabora desde cocina central del CIAM San Prudencio y llega, a través de un transporte contratado, a los comedores, donde se presta el servicio.

En los comedores se ofrece una dieta general, denominada dieta basal, que cumple todos los requisitos y recomendaciones nutricionales. Por motivos médicos, las personas usuarias pueden acceder a otro tipo de dietas; dieta alternativa, diabética, triturada y astringente.

Modalidades de acceso:

Acceso prioritario que se solicita en los Servicios Sociales Municipales. Es para personas de 60 o más años con dificultades para llevar por sí mismas una alimentación adecuada por falta de apoyo familiar, soledad o aislamiento social, riesgo de dependencia, resolución de dependencia grado 1, problemas económicos u otros motivos. Estas reservas se indican desde el Servicio de personas mayores y se les factura desde este servicio.

Acceso directo: las plazas vacantes estarán a disposición de las personas de 60 o más años excepto las que tengan reconocido grado de dependencia II o III.

Cuando las personas usuarias finalizan la comida pueden permanecer en distintos espacios de los centros; zona de encuentro, hemeroteca y sala de TV.

Entre otras, el personal del servicio de comedor se encargará del montaje de las mesas, recepción de la comida, toma de temperatura, recogida de muestras, servir la comida, registro y traslado de incidencias, limpieza del menaje y materiales y limpieza de la zona de comedor y del office tras finalizar el servicio. Este personal estará en todo el horario del servicio, de 13:30 a 15:30 horas y supervisarán a las personas usuarias que se queden en el centro después de la comida de 14:30 a 15:30 horas.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	RUIZ DE SABANDO MADINA, MAITE (Jefatura De Unidad De Los Servicios y Programas Comunitarios De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/02/2020 10:58:52
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	36/68
 UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM			

Los/as auxiliares de información supervisarán el servicio de comedor de lunes a sábado en horario de 13:30 a 14:30 horas y los domingos de 13:30 a 15:30 horas excepto en agosto. En la quincena que cierran los centros que tienen servicio de comedor, el servicio de comedor se prestará pero no tendrá supervisión por parte de los profesionales del servicio de información. Los centros de Abetxuko y San Martín que estarán cerrados durante todo el mes de agosto, prestarán el servicio de comedor, sin supervisión del servicio de información.

En ese periodo de tiempo del mes de agosto los adjudicatarios del servicio de comedor asumirán las tareas de apertura y cierre del comedor así como la prestación y supervisión del mismo.

6.8.9 Programa de animación sociocultural.

La animación sociocultural es "un método de intervención, con acciones de práctica social, dirigidas y destinadas a animar, ayudar, dar vida, poner en relación a los individuos y a la sociedad en general, con una adecuada tecnología, y mediante la utilización de instrumentos que potencien el esfuerzo y la participación social y cultural" Sara de Miguel Badesa (1995).

Autores como Ander-Egg, Barrado, y otros (1982) ya destacaban de esta disciplina que es promotora de valores como el pluralismo, la concienciación, la libertad, la democracia y la participación.

Para ello, es necesario apoyarse en el desarrollo de hábitos de vida saludables, físicos y mentales, la formación a través del reconocimiento de capacidades y competencias, la promoción de la igualdad de oportunidades, el fomento de la autoestima y la participación de las personas mayores en la sociedad, desde su experiencia, formación, valores, incidiendo en el papel de la familia y la comunidad.

Entre los objetivos del programa de animación sociocultural está el que las personas mayores vivan el tiempo libre de manera creativa, de tal forma que sea un factor enriquecedor, que posibilite la autorrealización personal, favorezca el bienestar y salud integral y facilite la participación en la dinámica social.

No se trata de realizar actividades sino promover una actitud de participación activa en el proceso de su propio desarrollo tanto social como cultural. Dentro de esta concepción cabe desarrollar un sistema de animación del tiempo libre en el que la persona no sea un beneficiario sino un protagonista de su propio desarrollo.

El programa de animación sociocultural trata de ser un instrumento facilitador del cambio de imagen social de las personas mayores por una parte y un medio promotor de la autonomía personal y social por otra.

La animación favorece la participación, respetando los valores individuales y potenciando los recursos y fortalezas de cada persona. A través de la animación se apoyan y acompañan los procesos de cada una y se refuerza su compromiso con el desarrollo de la comunidad.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	RUIZ DE SABANDO MADINA, MAITE (Jefatura De Unidad De Los Servicios y Programas Comunitarios De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/02/2020 10:58:52
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	37/68
 UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM			

La actuación a través del programa de animación sociocultural tiene varias finalidades:

-Afianzar la autorrealización de las personas mayores y el sentido de pertenencia a la comunidad. Se trata de sentirse parte activa de la sociedad en la que vive, sentirse útil y vivo.

-Contribuir para que las personas puedan desarrollar su vida de tal manera que le permita disfrutar de sus capacidades y conocimientos. Es preciso que las personas mayores aparezcan como un recurso social de suma importancia, dispuesto a ofrecer a la sociedad no sólo sus conocimientos y dedicación como cualquier otro colectivo, sino también una parte de su tiempo libre, para beneficio de su comunidad.

-Promover la animación estimulativa que tiene a su vez la finalidad de potenciar procesos de normalización de las actividades de la vida diaria, de desarrollo de las capacidades conservadas, potenciando la creatividad y la libertad de decisión de la persona mayor.

Obviamente, a la hora de desarrollar el programa de intervención, las actuaciones con y para las personas mayores se adaptarán en función de los niveles culturales, económicos, gustos anteriores, actitudes, capacidad física, estilos de vida, etc.

Las actividades son una manifestación de vitalidad, de pertenencia a la comunidad, de realización como persona, siempre que la actividad implique una responsabilidad y tenga un significado social. Ponen en relación dos realidades: el interés de la persona y la "trascendencia social" de la actividad. Las personas implicadas tienen que ser quienes definan lo que resulta interesante y relevante.

El programa de animación deberá desarrollarse no solo en los CSCM sino que deberá encauzar y fomentar la participación de los y las mayores en los procesos comunitarios, socioculturales y participativos que se realicen en el barrio y en la ciudad. La intervención sociocultural con los y las mayores debe dirigir las actuaciones a vincular a éstos en proyectos más globales y a motivar a las personas para tener relación y participar con otros colectivos que realizan su trabajo en la zona y en la comunidad.

Objetivos

- Contribuir al envejecimiento activo de las personas mayores.
- Empoderar a las personas en su propio proceso de desarrollo personal y social.
- Contribuir a mejorar la imagen social de las personas mayores modificando estereotipos.
- Favorecer procesos grupales que fomenten la convivencia, evitando el aislamiento y la soledad.
- Estimular el desarrollo cultural y la ocupación positiva del tiempo libre.
- Fomentar y desarrollar la participación activa: comisiones de actividades, proyectos comunitarios y de zona y otros.
- Facilitar un mayor protagonismo, creatividad y presencia de los mayores en la vida social.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i>			
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	RUIZ DE SABANDO MADINA, MAITE (Jefatura De Unidad De Los Servicios y Programas Comunitarios De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/02/2020 10:58:52
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	38/68
 UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM			

- Potenciar la relación de las personas mayores con otros grupos de edad y colectivos.

Desarrollo del programa

De manera esquemática, como todo programa que tiene su campo de acción en lo social, la coordinación es el sistema de trabajo que va a permitir llevar a cabo el proyecto.

Se establecerán unas pautas de actuación en cada caso y será necesario dividirse tareas y responsabilidades entre los y las profesionales y las personas mayores. En determinados casos se requerirá la participación y autogestión de las personas mayores, siendo motivados y apoyados por los/as técnicos medios en animación sociocultural.

En el programa de animación sociocultural y estimulativa se diferencian varios subprogramas de intervención:

- Programa de intervención permanente. Es un programa de intervención socioeducativa y psicosocial que se desarrolla a través de talleres, cursos y grupos que generan procesos personales y de relación. Las actividades que se ofertan corresponden a las siguientes tipologías: educativas e intergeneracionales, de autocuidado, estimulativa, relacionales, escénicas y plástico-artesanales.

Estos talleres, cursos y grupos, especialmente los que duran de octubre a mayo tendrán una distribución que permita la máxima rentabilidad de las horas del programa, y que permitan innovar, aumentar la oferta, diversificar los cursos y talleres en temáticas y formatos y número de participantes.

Hasta este curso, la mayoría de cursos y talleres de octubre a mayo han tenido una duración de curso. Para las siguientes ediciones se plantea potenciar los cuatrimestrales. Y nuevos formatos con duraciones inferiores.

Se propone que las duraciones de los cursos y talleres, tengan un reparto de horas proporcional según la frecuencia semanal: 3 horas, de 2 a 2,5 horas, de 1 a 1,5 horas. Repartidos entre uno y dos días, de lunes a sábado. Alguno, puntualmente, y debidamente motivado y justificado puede aumentar la frecuencia hasta 4 horas semanales.

Cada año se valorará la ejecución, demanda y respuesta de los talleres y cursos. El servicio de personas mayores podrá establecer nuevos criterios previos a la programación en cuanto a duración, frecuencia y horas semanales.

Además se plantearán actividades, especialmente dirigidas a las personas más mayores, de 80 y más años, personas en situación de soledad o persona en situación de vulnerabilidad, con diferentes frecuencias y duraciones. Pueden ser abiertos, sin inscripción. Y podrán estar dinamizadas por los/as técnicos en animación sociocultural.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatu baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	RUIZ DE SABANDO MADINA, MAITE (Jefatura De Unidad De Los Servicios y Programas Comunitarios De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/02/2020 10:58:52
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	39/68
 UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM			

Las actividades complementarias de los cursos y talleres, puntuales, de corta duración, serán autorizadas por el Servicio de personas mayores, siempre y cuando no supongan nuevos costes en el contrato de gestión.

Durante el verano, de junio a septiembre la duración puede ser mensual, quincenal o con carácter puntual.

La capacidad de cada taller y grupo en todas las programaciones será acordada desde el Servicio de personas mayores en base a las características del grupo destinatario e instalaciones, ya que pueden variar según la actividad entre 10 y 40 personas aproximadamente. Se desarrollarán preferentemente de lunes a viernes de 10.00 h a 13:00 horas y de 15:30 a 20.00 h y los sábados de 10.00 h a 13:00 horas. En los centros que abren a las 11:00 horas, comenzarán en ese horario. En verano, el horario de tarde será de 15:30 a 19:30 horas. La mayoría estarán dirigidos por un monitor/a, y otros por los/as técnicos en animación sociocultural.

También hay varias aulas abiertas relacionadas con distintas técnicas: talla de madera, pintura, bolillos...que permite a las personas con conocimientos avanzados en la técnica seguir practicando sin la presencia de monitor/a. Estas aulas se programarán para rentabilizar su máximo uso durante todo el año.

La empresa adjudicataria realizará la propuesta del programa de actividades de octubre a mayo, generalmente en el mes de abril. Estas fechas que vienen dadas desde el Departamento de participación ciudadana, transparencia y centros cívicos indicarán la fecha de presentación del programa de actividades. Será aprobado desde el Servicio de personas mayores. Se publicita a partir de julio través del folleto de cursos y talleres de los centros y la Web municipal. La mayoría requerirán inscripción previa.

El programa de actividades de verano, de junio a septiembre se propondrá en el mes de abril. Será aprobado desde el Servicio de personas mayores. Se publicita a partir de mayo a través del folleto de cursos y talleres de los centros y la Web municipal. La mayoría requerirán inscripción previa.

Para la gestión de las actividades, publicidad e inscripciones se utiliza la herramienta municipal MAE.

Para consultar las programaciones anteriores, se puede acceder a la página de los CSCM en la Web municipal www.vitoria-gasteiz.org

- Programa comunitario.

Se diferencian varias líneas de intervención:

- Actividades de gran formato y otras que ponen en relación a los CSCM con la comunidad. Presentan diferentes formatos y contenidos. Están abiertas a todas las personas mayores y a la ciudadanía en general, permitiendo el encuentro entre generaciones, culturas... Persigue la visibilización y el empoderamiento del colectivo, la mejora de la imagen social, la superación de estereotipos, el desarrollo de la solidaridad y la contribución de las personas mayores a la sociedad.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	RUIZ DE SABANDO MADINA, MAITE (Jefatura De Unidad De Los Servicios y Programas Comunitarios De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/02/2020 10:58:52
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	40/68
 UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM			

Las actividades de este programa se publicitan a través de cartelería, página Web municipal y medios de comunicación.

Para consultar las programaciones anteriores, se puede acceder a la página de los CSCM en la Web municipal www.vitoria-gasteiz.org

El programa de actividades que se establece de enero a diciembre se propone en el mes de noviembre del año anterior. Será aprobado desde el Servicio de personas mayores. Y se darán pautas para que alguna de estas actividades tengan una temática concreta, alineada con los objetivos marcados desde el Departamento de políticas sociales, personas mayores e infancia. Para el año 2021 interesa trabajar el tema de ciudad cuidadora, a través acciones que sensibilicen sobre la importancia de los entornos físicos y relacionales de la ciudad para cuidar de sus vecinos y vecinas. Las prácticas y relaciones de cuidados tienen que situarse en el centro del diseño urbano, el desarrollo comunitario y el modelo de ciudad en el que queremos vivir.

Se publicitará a partir de diciembre a través del boletín de noticias de los centros, folleto de cursos y talleres de los centros y la Web municipal. Algunas requieren de inscripción previa.

- Acción comunitaria. Se participa y colabora en proyectos comunitarios, socio-sanitarios del barrio con otros agentes comunitarios: asociaciones, instituciones y otras entidades. Permite un diagnóstico compartido, la detección de necesidades o problemas sociales y en su caso organizando acciones o actividades.

También se colabora y participa en actividades más puntuales con entidades, colegios y asociaciones.

Estas colaboraciones se proponen cuando surgen, siempre con la supervisión y aprobación del Servicio de personas mayores.

- Proyectos colaborativos con entornos en los que se trabaje con personas más jóvenes. Se trata de una nueva propuesta que pretende generar nuevas colaboraciones con centros educativos (módulos de grado medio y superior, integración social, cocina, medios audiovisuales...), centros ocupacionales, escuelas superiores (ingeniería, arquitectura...) y otras universidades (medicina, farmacia, enfermería, trabajo social, educación social, psicología...) para generar encuentros y conocimiento compartido. Se trata de idear acciones en colaboración con otras entidades que permita la mejora de la imagen de las personas mayores y del concepto del proceso de envejecimiento. Pueden ser diversas y con múltiples formatos: concursos audiovisuales, fotográficos, diseño de libros o materiales para niños y niñas, desayunos saludables, diseño de acciones de cuidados espontáneos, actividades de laboratorio en torno a los huertos, incorporar en el currículum temas relacionados con las personas mayores....

Y el aspecto del cuidado a otras personas, en colaboración con el programa de apoyo a familias cuidadoras municipal y otras entidades. El diseño de contenidos y materiales en este tema corresponderá al programa de apoyo a

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	RUIZ DE SABANDO MADINA, MAITE (Jefatura De Unidad De Los Servicios y Programas Comunitarios De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/02/2020 10:58:52
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	41/68
 UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM			

familias cuidadoras del Servicio de personas mayores. Algunas de las acciones se gestionarán y implementarán en los CSCM.

Las iniciativas de este tipo de proyectos se establecen de enero a diciembre y se proponen a primeros de cada año con tiempo para su planificación y gestión. Serán aprobadas desde el Servicio de personas mayores.

- Programa intergeneracional. Favorecen el aprendizaje, el intercambio de conocimiento y experiencias y el encuentro entre las generaciones mayores y las más jóvenes así como el intercambio cultural con otros colectivos, etc. Estos programas se desarrollan en colaboración con el Servicio municipal de educación y su programa "Vitoria-Gasteiz, ciudad educadora" y con otros programas comunitarios del Servicio de personas mayores que se realizan en centros cívicos, institutos... Pueden generarse nuevos espacios donde desarrollar este tipo de programas.

A través de estos programas las personas mayores y los niños, niñas y adolescentes comparten una experiencia única.

Se quiere comenzar en este marco de actuación a trabajar los objetivos de desarrollo sostenible, ODS, y diseñar espacios con otros grupos de edad para combatir los estereotipos contra las personas mayores y el proceso de envejecimiento. Requerirá el diseño de los programas.

El programa de actividades se propone en el mes de mayo, en base al calendario que se establece en el "espacio educación". Será aprobado por el Servicio de personas mayores.

Se publicita a través de los medios de "espacio educación" a partir de mayo. Y a través del boletín de noticias de los centros, folleto de cursos y talleres de los centros y la Web municipal.

Para consultar las programaciones anteriores, se puede acceder a la página de los CSCM en la Web municipal www.vitoria-gasteiz.org

- Espacios generativos. Para el año 2021 se plantea como experiencia piloto una nueva iniciativa desde la red de centros. Trata de establecer espacios donde las personas mayores puedan transmitir sus conocimientos, experiencias, valores y habilidades a otras generaciones más jóvenes.

Inicialmente, es esencial el diseño de estos espacios, la captación de personas interesadas y la difusión de los mismos. Aunque inicialmente se plantea en formato taller o curso, de corta duración, unas 15 sesiones, se pueden proponer otro tipo de actividades o acciones. Pueden generarse estos espacios también como lugares de encuentro y apoyo entre distintas generaciones.

Para que las propias personas puedan transmitir y compartir sus conocimientos, destrezas y experiencias necesitarán apoyo y acompañamiento inicial por parte de los/as profesionales. Permitirá concretar contenidos, metodologías didácticas, materiales....

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	RUIZ DE SABANDO MADINA, MAITE (Jefatura de Unidad De Los Servicios y Programas Comunitarios De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/02/2020 10:58:52
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	42/68
 UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM			

Los cursos y talleres a ofertar pueden ser diversos, dependerá de las propuestas de las personas mayores. No obstante se piensa en tipologías como: cocina, informática, música, fotografía, costura, reparaciones, arte, cultura, temas medioambientales (ODS)...

- Programa de Intervención con comisiones de participación. Desde el año 2009 se cuenta con una forma de participación que permite a personas mayores organizar actividades. Es una manera de hacer efectiva la gestión compartida de los Centros entre la institución y las personas mayores. Está regulado por el Reglamento regulador de los Centros socioculturales de Mayores (BOTHA nº 98, de 28 de agosto de 2009). En estos momentos se está en un proceso para cambiar el reglamento. En la actualidad esta participación se concreta a través de la participación en las comisiones de actividades y la reunión general.

Las personas mayores, a través de las comisiones de actividades dinamizan la vida de los centros y dan respuesta a necesidades, intereses y demandas de las personas mayores desde las siguientes áreas: salud, educativa, audiovisuales, lectura, escénica, social, excursiones y recreativa. Son actividades de carácter puntual de uno a tres días de duración. Para ello cada centro cuenta con un presupuesto que se concede en base a la programación presentada al Servicio de personas mayores.

Para esta organización de las actividades las personas mayores cuentan con el apoyo y orientación de los profesionales de los Centros: técnicos en animación sociocultural y auxiliares de información.

Las actividades de este programa mensual se publicitan a través de cartelería, programas de mano, correo electrónico, boletín de noticias, la página Web municipal y en centros colaboradores a los que se lleva cartelería y programas de mano.

Para consultar las programaciones anteriores, se puede acceder a la página de los CSCM en la Web municipal www.vitoria-gasteiz.org

Para mejorar la gestión de la participación el Servicio de personas mayores establecerá para el año 2021 un proceso participativo que permitirá a las comisiones proponer y priorizar las acciones de difusión, mejora de la imagen del colectivo y de los CSCM que más les interese. El presupuesto de general comisiones se destinará a esas acciones.

Funciones de los/as técnicos/as medios en animación sociocultural

El programa de animación sociocultural se desarrolla a través de los y las técnicos medios en animación sociocultural. Son los impulsores y dinamizadores de los procesos de animación sociocultural y, por tanto, constituyen un factor de gran importancia tanto para la organización de actividades en la zona, como para la adecuación de infraestructuras, respetando y potenciando en todo momento las iniciativas y fórmulas que se planteen desde las personas mayores.

Se contará con los técnicos/as medios de animación sociocultural necesarios que atiendan los subprogramas, acciones en base a las necesidades de cada

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	RUIZ DE SABANDO MADINA, MAITE (Jefatura De Unidad De Los Servicios y Programas Comunitarios De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/02/2020 10:58:52
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	43/68
 UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM			

zona y de la actuación de la red de centros. En cada centro tendrán un horario de atención personalizada a las personas mayores.

Funciones de su competencia:

- Colaborar con el Servicio de personas mayores y otros servicios, analizando la realidad del colectivo de personas mayores, detectando necesidades, elaborando el diagnóstico y proponiendo actuaciones, para la consecución de los objetivos.

- Realizar las tareas que tienen asignadas en los procedimientos de los centros.

- Diseñar, programar, gestionar y realizar el seguimiento, la evaluación y rediseño de todos y cada uno de los programas de animación sociocultural, de forma coordinada y siguiendo las directrices y pautas del Servicio de personas mayores.

Para ello trabajarán en equipo asumiendo las funciones de éste y responsabilizándose de las actividades y acciones del programa de animación sociocultural asignados a su gestión.

- Diseñar las diferentes programaciones y realizar las tareas para su puesta en marcha en base a las fechas que se establezcan desde el Servicio de personas mayores.

- Proponer nuevos programas y actividades de animación sociocultural.

- Diseñar y concretar los espacios generativos. Captación y motivación a las personas mayores para la realización de las actividades y acciones.

- Dinamizar y participar en grupos específicos, como los de personas de 80 y más años, personas que están en situación de soledad...

- Participar y liderar aquellos proyectos comunitarios y colaborativos que se determinen desde el Servicio de personas mayores.

- Diseñar, dinamizar e impulsar programas intergeneracionales asignados a su gestión.

- Participar en las actividades que se considere necesario.

- Coordinar y gestionar las actividades del programa de animación sociocultural del centro y de la zona, y coordinar la labor del personal que realizan las actividades en los centros (monitores, profesionales, comisiones de actividades, etc.).

- Coordinar y gestionar las acciones, programas y actividades comunitarias, en función de las directrices anuales del Servicio de personas mayores.

- Coordinar y dar información sobre el contenido y actividades del programa de animación sociocultural, de forma adecuada y actualizada al Servicio de información y acogida.

- Coordinar, informar y captar a personas mayores para el diseño y puesta en marcha del programa generativo en la red de centros.

- Atender, informar, orientar y acompañar a las personas mayores en su proceso de desarrollo personal en lo concerniente al ámbito de su competencia.

- Motivar y estimular la participación de las personas mayores en los centros y con entidades colaboradoras, programas comunitarios y fuera de los centros.

- Promover la participación en las comisiones de actividades apoyándolas en la programación y gestión de las actividades mensuales.

- Preparar y dinamizar las reuniones de acogida.

- Realizar el seguimiento del funcionamiento y presupuestario de las actividades.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatu baten osotasuna egiatzatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	RUIZ DE SABANDO MADINA, MAITE (Jefatura De Unidad De Los Servicios y Programas Comunitarios De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/02/2020 10:58:52
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	44/68
 UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM			

- Establecer medios eficientes de comunicación entre los monitores y las personas usuarias de cursos, talleres y grupos a fin de intercambiar información y detectar problemas.
- Mantener contactos y reunirse con los grupos, talleres y con las personas usuarias y con las personas de las comisiones de actividades con objeto de recoger impresiones, sugerencias y propuestas.
- Poner en conocimiento del Servicio de personas mayores, las quejas y sugerencias de las personas usuarias.
- Evaluar e informar de la gestión realizada, a través de la elaboración de los informes correspondientes.

Funciones de los/as monitores/as

Los/as monitores de cursos y talleres son una pieza indispensable dentro de los CSCM, siendo un agente de fomento y apoyo a la participación.

Funciones de su competencia:

- Análisis de necesidades de sus talleres
- Adaptación de materiales.
- Preparación e impartición de talleres. Enseñanza de la técnica.
- Coordinación del grupo.
- Apoyo en la motivación para la participación en comisiones de actividades y otras actividades.
- Gestión del material necesario (previsión, petición, asesoramiento a otros profesionales...)
- Planificación, organización y realización de actividades complementarias al propio taller.
- Difusión de actividades, captación de personas para el programa de animación, motivación a la participación.
- Detección y transmisión de necesidades y situaciones de vulnerabilidad.
- Coordinación permanente con el/la TMASC.
- Evaluación de la actividad y propuestas de mejora.
- Comunicar sugerencias y propuestas de las personas participantes.
- En el caso de los talleres generativos se encargarán de apoyar a las personas mayores en la concreción de los contenidos, metodologías didácticas y materiales. Y pueden ser un apoyo en las primeras sesiones de las actividades, cursos y talleres. Supervisarán el desarrollo de las mismas.

6.8.10 Programa sociomotriz

Los beneficios inmediatos y a largo plazo de la actividad física en las personas mayores son abundantes. La práctica regular y sistemática de ejercicio físico a intensidad moderada o moderada-baja, según la edad y nivel de condición física de las personas que lo practican, siguiendo un método de trabajo que respete las posibilidades y limitaciones, tiene efectos positivos sobre la salud, reduciendo e incluso previniendo diversas disminuciones funcionales asociadas al envejecimiento.

El programa sociomotriz es un programa grupal de carácter preventivo-educativo, dirigido a las personas mayores que mantienen la autonomía en las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria, independientemente de su nivel de forma física. Tiene por objetivo que las personas mayores mantengan un buen estado de salud y participen activamente en el entorno próximo.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	RUIZ DE SABANDO MADINA, MAITE (Jefatura De Unidad De Los Servicios y Programas Comunitarios De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/02/2020 10:58:52
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	45/68
 UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM			

Para el desarrollo del programa sociomotriz se cuenta con dos recursos:

- Programa de prevención de caídas
- Parques de salud.

6.8.10.1 Programa de prevención de caídas "Llevas mucho andado...No te caigas ahora!"

La caída es el tipo de accidente más frecuente entre los mayores de 65 años. La caída es un factor básico que deteriora la realización de las actividades de la vida diaria en las personas mayores.

Las graves consecuencias de las caídas asociadas a la inmovilización, institucionalización prematura, pérdida de autonomía y de independencia e incluso la muerte las convierten en uno de los grandes problemas de las personas mayores tanto en términos de salud y calidad de vida como en costes económicos.

El riesgo de caer y hacerlo más veces aumenta con la edad y, en general, en las personas más frágiles ascendiendo el porcentaje de caídas hasta el 50% en las personas mayores de 80 años.

Las caídas, especialmente si se repiten, deben considerarse indicadoras de una situación de fragilidad. Es interesante conocer, además, que dos terceras partes de las personas que se caen sufrirán una nueva caída en los siguientes seis meses.

Dado el origen multifactorial de las caídas, el conocimiento de los factores de riesgo que predisponen y generan las caídas es fundamental para poder evitar y reducir su frecuencia y la gravedad de sus consecuencias. Muchos de estos factores de riesgo son potencialmente modificables y la identificación precoz de estos permite elaborar y aplicar estrategias de prevención.

El programa desarrolla una actuación multifactorial que combina la identificación y modificación de factores de riesgo, a través de la información, ejercicio para mejorar la marcha, el equilibrio y la fuerza, educación cognitiva-conductual y/o modificaciones en el propio entorno.

Objetivos

- Contribuir a la permanencia de la persona mayor en su entorno y a mantener un buen estado de salud.
- Reducir el riesgo de caídas atendiendo a los factores de riesgo que provocan caídas en las personas mayores.
- Ayudar a tener un estilo de vida más saludable.
- Favorecer la participación activa de las personas mayores en el entorno próximo.

Niveles de actuación y personas destinatarias

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiatzatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	RUIZ DE SABANDO MADINA, MAITE (Jefatura De Unidad De Los Servicios y Programas Comunitarios De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/02/2020 10:58:52
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	46/68
 UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM			

El programa de prevención de caídas se centra fundamentalmente en las acciones dirigidas a la prevención primaria y secundaria. No se desarrollarán acciones en el ámbito de la prevención terciaria tales como el tratamiento de complicaciones, rehabilitación de la marcha ya sean físicas o psicológicas.

Hay personas con factores de riesgo múltiples o irreversibles (p. ej., ceguera, demencias, enfermedades neurológicas progresivas) para los que no es adecuado el programa.

Prevención primaria. Tiene como fin evitar que las caídas se produzcan.

Personas destinatarias: personas de 60 y más años.

Información. Se trata de dar información e identificar los factores de riesgo de sufrir caídas, a través de ciclos de charlas que consisten en dos o tres sesiones grupales de dos horas de duración aproximadamente.

Las charlas incluirán una parte práctica en la que se realizarán ejercicios sencillos de equilibrio, coordinación y fuerza.

Permiten identificar los peligros del hogar y ofrecer propuestas y soluciones para mejorar la seguridad del hogar.

Los lugares donde se impartirán será la red CSCM, centros cívicos, asociaciones y otros donde se soliciten: asociaciones, centros de salud, entidades.... Se programarán 12 a lo largo del año.

Prevención secundaria. Se trata de identificar y reducir los factores de riesgo ya existentes para actuar en las causas que han generado o pueden generar una caída.

Personas destinatarias:

- Personas que han sufrido una caída en el último año.
- Personas mayores frágiles:

Mayores de 70 años.

Es adecuado para personas que presenten dos o más de los siguientes indicadores: alteración del equilibrio, de la marcha, debilidad muscular, uso de ciertos medicamentos psicótropos o cardiológicos (benzodiazepinas, antihipertensivos...), uso de 4 o más medicamentos y personas que viven solas.

Talleres de prevención de caídas. Desarrollará un programa de ejercicio regular de entrenamiento del equilibrio y estabilidad, ejercicios de movilidad, deambulación, flexibilidad, fortalecimiento muscular y nociones de higiene postural, además de un programa de marcha. Se atenderá el síndrome postcaída (temor a caerse) mediante el aprendizaje de estrategias para combatir el miedo a caer.

Al inicio y final del curso se realizará una evaluación para determinar posibles alteraciones en el equilibrio en estática y la marcha.

El programa de ejercicios tiene además la finalidad de que los y las participantes, una vez aprendidos, puedan practicarlos por su cuenta en sus

Egiazteko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Sinatzailearen izena Firmado por	RUIZ DE SABANDO MADINA, MAITE (Jefatura De Unidad De Los Servicios y Programas Comunitarios De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiazteko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM	Data eta Ordua Fecha y Hora	14/02/2020 10:58:52
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	47/68
 UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM			

domicilios. Para ello se les entrega un folleto con las indicaciones con el entrenamiento a realizar.

Se programarán 21 talleres en formato cuatrimestral: 12 de iniciación-para nuevas personas-, 6 talleres de nivel avanzado- para personas que han participado previamente- y tres talleres grupos de control (con formato anual).

Los talleres se realizarán en varios CSCM y en la sala de ejercicios Simón Bolívar. Los talleres de iniciación y nivel avanzado consisten en 30 sesiones de hora y cuarto de duración, dos días a la semana. El número de participante será de 15 personas en los talleres de iniciación y de 16 personas en los talleres avanzados.

En los talleres autónomos anuales participarán 12 personas (1 día a la semana 1,15 horas). Estas personas las seleccionará el/la profesional del programa.

En los meses de junio y julio se hará un curso de duración de mes de 1,15 hora, 2 días a la semana. Y se tendrá aula abierta dos días a la semana de hora y cuarto.

La información recabada de las personas participantes se registrará en una base de datos del programa.

Para consultar las programaciones anteriores, se puede acceder a la página de los CSCM en la Web municipal www.vitoria-gasteiz.org

Funciones del/la profesional del programa de prevención de caídas:

- Difusión del programa.
- Información, atención y orientación.
- Captación de personas para los diferentes grupos.
- Selección de los participantes para el grupo control.
- Diseño del programa de charlas e impartición.
- Diseño del programa de talleres e impartición.
- Coordinación con otros programas del Departamento de Políticas Sociales, personas mayores e infancia y de otros servicios públicos y entidades.
- Evaluación del programa y propuestas de mejora

Cada año se valorará la ejecución, demanda y respuesta de los talleres y charlas. El Servicio de personas mayores podrá establecer nuevos criterios previos a la programación en cuanto a número de talleres, charlas, duración, frecuencia y horas semanales.

6.8.10.2 Parques de salud

Están ubicados en parques cercanos a los CSCM. Es una red de 12 parques: Abetxuko, Arana, Ariznabarra, el Pilar, San Cristóbal, 3 en Zaramaga, Coronación, Lakua-Arriaga, San Martín e Ibaiondo (actualmente en fase de creación).

Los parques cuentan con diferentes aparatos de ejercicio que permiten realizar diversas actividades físicas adaptadas a las personas mayores, y en concreto

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i>			
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	RUIZ DE SABANDO MADINA, MAITE (Jefatura De Unidad De Los Servicios y Programas Comunitarios De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/02/2020 10:58:52
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	48/68
 UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM			

permiten la movilización de las extremidades superiores, inferiores y de tronco.

Objetivos:

- Potenciar o mejorar la percepción del esquema corporal, la orientación espacial y temporal de la persona para prevenir posibles alteraciones.
- Potenciar y estimular las relaciones sociales.
- Fomentar una actitud positiva y abierta para afrontar el envejecimiento.
- Ofrecer información y formación sobre la actividad física adecuada a la edad.

El uso de los parques puede hacerse de manera libre o con un/a monitor/a.

El/la monitor/a estará una hora y cuarto a la semana en cada parque. En los meses con mejor meteorología (mayo, junio, julio y septiembre) en algunos parques estará dos días a la semana.

Realizará actividades complementarias: paseos saludables, visitas a lugares de interés deportivo y social, charlas sobre aspectos relacionados con la actividad deportiva, alimentación....

El/la profesional informará sobre el uso de los aparatos y diseñará sesiones prácticas para que las realicen los y las participantes.

Existen fichas de los aparatos para hacer uso libre de los parques disponibles en los CSCM cercanos.

Cada año se valorará la ejecución, demanda y respuesta de los talleres y charlas. El Servicio de personas mayores podrá establecer nuevos criterios previos a la programación en cuanto a número de talleres, charlas, duración, frecuencia y horas semanales.

6.9 Calendario y horarios de los centros y de los servicios y programas

Los CSCM están abiertos todos los días de lunes a domingo, incluidos los festivos excepto los días 25 de diciembre y 1 de enero que permanecen cerrados. El 6 de enero en horario de mañana, también están cerrados.

Los CSCM de San Cristóbal, el Pilar, Judimendi, Aranbizkarra, Sansomendi, Abetxuko, Landázuri y San Martín cierran durante el mes de agosto. Todos los servicios y programas que dependen de estos centros, excepto el servicio de comedor permanecerán cerrados durante este mes.

En el mes de agosto, permanecen abiertos los CSCM Coronación, Arana, Txagorritxu, Zaramaga, San Prudencio, Ariznabarra, Los Herrán y Lakua-Arriaga. La mitad en la primera quincena y la otra mitad en la segunda. Todos los servicios y programas que dependen de estos centros, excepto el servicio de comedor permanecerán cerrados durante la quincena que el centro cierra.

Los programas y acciones de animación sociocultural tienen el calendario asignado en el punto 6.8.9 del presente pliego.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	RUIZ DE SABANDO MADINA, MAITE (Jefatura De Unidad De Los Servicios y Programas Comunitarios De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/02/2020 10:58:52
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	49/68
 UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM			

El programa sociomotriz tiene el calendario asignado en el punto 6.8.10 del presente pliego.

Los servicios y programas en los que la empresa adjudicataria tenga que elaborar los calendarios y horarios serán supervisados y aprobados desde el Servicio de personas mayores así como los posibles cambios derivados de la evolución de la demanda y necesidades de los servicios y programas.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	RUIZ DE SABANDO MADINA, MAITE (Jefatura De Unidad De Los Servicios y Programas Comunitarios De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/02/2020 10:58:52
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	50/68
 UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM			

Servicios programas	CSCM	De octubre a mayo			Lugar	
		Horario				
Apertura de los centros Todos los días del año excepto el 25 de diciembre y el 1 de enero que estarán cerrados. También el 6 de enero por la mañana estarán cerrados	Arana, Ariznabarra, Coronación, El Pilar, Los Herrán, San Cristóbal, San Prudencio, Txagorritxu, Zaramaga, Lakua-Arriaga.	Lunes a sábados		Domingos	Todo el local	
		10:00-13:30 h		15:30-20:30 h		
		15:30-20:30 h				
		Festivos				
		11:00-13:30 h				
		15:30-20:30 h				
		Junio, julio y septiembre				
		Horario				
		Lunes a sábados		Domingos		
		10:00-13:30 h		15:30-20:00 h		
15:30-20:00 h						
Festivos						
11:00-13:30 h						
15:30-20:00 h						
Agosto		Arana, Ariznabarra, San Prudencio, y Txagorritxu cerrarán en la segunda quincena de agosto. Coronación, Los Herrán, Zaramaga y Lakua-Arriaga cerrarán en la primera quincena de agosto*. En agosto cerrarán San Cristóbal y el Pilar.				
Horario						
Lunes a sábados y festivos		Domingos				
11:00-13:30 h		15:30-20:00 h				
15:30-20:00 h						
De octubre a mayo						
Horario						
Lunes a viernes		Sábados, domingos y festivos cerrado.				
Sábados, domingos y festivos cerrado.						
10:00-13:30 h						
15:30-20:30 h						

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiatzatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	RUIZ DE SABANDO MADINA, MAITE (Jefatura De Unidad De Los Servicios y Programas Comunitarios De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/02/2020 10:58:52
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	51/68



UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM

			Junio, julio y septiembre En el mes de agosto cerrará.	
			Horario	
			Lunes a viernes Sábados, domingos y festivos cerrado.	
			10:00-13:30 h 15:30-20:00 h	
	Abetxuko, Landázuri, Aranbizkarra, Judimendi, Sansomendi y local 7 San Martín		De octubre a mayo	
			Horario	
			Lunes a sábados y festivos	
			11:00-13:30 h 15:30-20:30 h	
			Junio, julio y septiembre En el mes de agosto estarán cerrados	
			Horario	
			Lunes a sábados y festivos	
			11:00-13:30 h 15:30-20:00 h	
Servicio de información acogida.	Arana, Ariznabarra, Coronación, El Pilar, Los Heirán, San Cristóbal, San Prudencio, Txagorritxu, Zaramaga, Landázuri, Aranbizkarra, Lakua-Arriaga y locales 5 y 7 de San Martín		Coincide con la apertura de esos centros	Servicio de Información y Acogida
			De octubre a mayo	
			Lunes a viernes (no festivos)	
			11:30-13:30 h 16:30-20:30 h	
	Abetxuko, Judimendi y Sansomendi		Junio, julio y septiembre En el mes de agosto estará cerrado	
			Lunes y miércoles (no festivos)	
			11:30-13:30 h 16:30-20:00 h	
			martes, jueves y viernes (no festivos)	
			16:30-20:00 h	

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoak darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	RUIZ DE SABANDO MADINA, MAITE (Jefatura De Unidad De Los Servicios y Programas Comunitarios De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/02/2020 10:58:52
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	52/68
 UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM			

Programa animación sociocultural.	Técnicos/as en animación sociocultural	De lunes a viernes en horario de mañana y tarde en el horario de apertura del centro. Se estima una presencia en 11 centros de 7,5 horas diarias, 1620 horas anuales: Arana, Aranbizkarra, Coronación, El Pilar, Los Herrán, San Cristóbal, San Prudencio, Txagorritxu, Zaramaga, Lakua-Arriaga y San Martín. Horario: lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:30 horas Se estima una presencia en 5 centros de 5 horas diarias. 1108,5 horas anuales. Abetxuko, Landázuri, Judimendi, Ariznabarra y Sansomendi Horario: lunes a viernes de 11:00 a 13:00 horas y de 16:30 a 19:30 horas Se ampliará la presencia en momentos puntuales fuera de esos horarios y en días de fines de semana y festivos en función de las actividades y necesidades del programa de animación.	Despachos de atención Talleres, aulas Red de centros Otros lugares, servicios municipales y entidades de las zonas
	Programa permanente, programa intergeneracional y programa de generatividad: talleres, cursos y grupos en la red de 16 centros: -14.218 horas/cursos con monitor/a y material (de ellas 500 horas en la época de verano: junio, julio y septiembre y 336 horas para cursos y talleres generativos) -1700 horas sin monitor/a aprox. (aulas abiertas) Programa mensual (actividades de las comisiones de actividades): en la red de 16 centros	De octubre a mayo: duración de curso. Época estival: junio, julio, agosto y septiembre De lunes a sábado. El horario de los cursos, grupos y talleres está dentro del horario de apertura del centro. De enero a diciembre y de lunes a domingo en función del programa de cada centro. El horario de las actividades está dentro del horario de apertura de los centros. Las actividades que se realizan en el exterior, tienen horarios más amplios.	Salas de taller, salas polivalentes, de formación, aulas de informática, sala de medios audiovisuales Puntos exteriores: parques, vía pública, colegios, centros cívicos, asociaciones Talleres, zona de encuentro, salas de reuniones, medios audiovisuales. Zonas exteriores del centro
	Programa comunitario: cada año se realizarán	De enero a diciembre y de lunes a domingo.	Zonas deportivas, sala

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoa honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Sinatzailearen izena Firmado por	RUIZ DE SABANDO MADINA, MAITE (Jefatura De Unidad De Los Servicios y Programas Comunitarios De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM	Data eta Ordua Fecha y Hora	14/02/2020 10:58:52
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	53/68



UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM

	aprox. 9 actividades de gran formato y otras. Incluye la actuación en los programas comunitarios en los barrios y los programas colaborativos	En horario de mañana y tarde	de conferencias, palacio de congresos, plazas, teatros, colegios, universidad, vía pública...
Servicios y programas	CSCM	Horario	Lugar
Servicio comedor	Abetxuko, Arana, Ariznabarra, Coronación, Los Herrán, San Prudencio, Txagorritxu, Zaramaga, Lakua-Arriaga y San Martín.	Lunes a domingo y festivos	Office
El 25 y 1 de enero están los servicios de comedor excepto el de San Prudencio.		13:30-15:30 h Está supervisado por los profesionales del servicio de información y acogida de lunes a sábado y festivos de 13:30 a 14:30 y domingos de 13:30 a 15:30 horas, excepto Abetxuko que no tendrá esta supervisión. De lunes a sábado y festivos en horario de 14:30 a 15:30 se supervisará por el personal del servicio de comedor. En agosto, se supervisarán los servicios de comedor en las quincenas que los centros estén abiertos. En la otra quincena, el servicio de comedor funcionará pero no tendrá supervisión de los profesionales del servicio de información. El servicio de comedor de San Martín durante el mes de agosto, en el que el centro está cerrado, no tendrá supervisión de los profesionales del servicio de información.	Salón general Hemeroteca Sala de medios audiovisuales
Hemeroteca	16 centros	En el horario de apertura del centro	Sala de lectura
Medios audiovisuales	16 centros	En el horario de apertura del centro	Sala de medios audiovisuales
Infoteca	2 centros	En el horario de apertura del centro	Hemeroteca-Infoteca
Exposiciones	En los 16 centros	En el horario de apertura del centro	Zona de exposiciones/salas

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	RUIZ DE SABANDO MADINA, MAITE (Jefatura De Unidad De Los Servicios y Programas Comunitarios De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/02/2020 10:58:52
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	54/68



UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM

Programa sociomotriz: -Prevención de caídas -Parques de salud	Prevención de caídas: 1100 horas. En agosto no funciona. Parques de salud 12 parques: 1178 horas 1,15 hora/ semana de octubre a abril 1,15 horas/ 2 días semana de mayo a septiembre Activ. Complementarias	Lunes a viernes Prevención de caídas: el horario de mañana y tarde según el programa de actividades: charlas y talleres...	Sala Simón Bolívar y CSCM Centros cívicos CSCM Asociaciones y otras entidades CSCM, parques de salud y otros lugares exteriores
	En agosto no se presta el servicio de monitor/a.	Monitorización de los parques de salud: según el programa de actividades	CSCM, parques de salud y otros lugares exteriores
	En 15 centros Todas las semanas cerrará un día. En algunos centros el cierre coincidirá en día y medio, dado que el domingo a la mañana el centro está cerrado.	De octubre a mayo Lunes a sábado, y festivos 11:00-13:30 h 15:30-20:15 h De junio a septiembre En la primera quincena de agosto abrirán las cafeterías de Arana, Ariznabarra, San Prudencio, y Txagorritxu y en la segunda abrirán las de Coronación, Los Herrán, Zaramaga y Lakua-Arriaga	Cafetería Zona de encuentro
Cafetería	San Martín Todas las semanas cerrará un día. Puede que el cierre coincida en día y medio, dado que el domingo a la mañana el centro está cerrado Por la mañana y de forma piloto comenzará el servicio de cafetería con máquinas de bebidas calientes y frías.	Lunes a sábado y festivos 11:00-13:30 h 15:30-19:30 Horarios De octubre a mayo Lunes a domingo y festivos 15:30-20:15 h Horarios De junio a septiembre Lunes a domingo y festivos 15:30-19:30	Zona de encuentro
		Horarios De octubre a mayo Lunes a domingo y festivos 15:30-20:15 h Horarios De junio a septiembre Lunes a domingo y festivos 15:30-19:30	
		Horarios En agosto no hay servicio de peluquería	
Peluquería	Arana, Ariznabarra, Coronación, el Pilar, San Cristóbal, Sansomendi, Txagorritxu, Zaramaga, Lakua-Arriaga.	Horarios En agosto no hay servicio de peluquería	Zona de peluquería

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	RUIZ DE SABANDO MADINA, MAITE (Jefatura De Unidad De Los Servicios y Programas Comunitarios De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/02/2020 10:58:52
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	55/68



UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM

Podología	San Martín	Lunes a viernes		Sábados	Consulta podología
		10:00-13:30 h- 15:30-20:00 h		10:00-13:30 h	
		Lunes a viernes 10:00-13:30 h - 15:30-20:00 h			
		Lunes a sábado en el horario de apertura del centro			
		Zaramaga	1610 horas	San Prudencio	
	Arana, Coronación, San Cristóbal, San Prudencio, Txagorritxu, Zaramaga, Lakua-Arriaga y San Martín. Total: 8.405 horas Durante dos semanas al año, a determinar por el Servicio de personas mayores no se prestará el servicio excepto en los centros de San Cristóbal y San Martín que no se prestará el servicio en el mes de agosto.	Coronación	980 horas	San Cristóbal	964 horas
		Txagorritxu	1302 horas	Lakua-Arriaga	450 horas
		Arana	688 horas	San Martín	800 horas

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	RUIZ DE SABANDO MADINA, MAITE (Jefatura De Unidad De Los Servicios y Programas Comunitarios De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/02/2020 10:58:52
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	56/68
 UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM			

7. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ADJUDICATARIA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y PROGRAMAS

La entidad adjudicataria cumplirá las líneas de actuación, la descripción de los servicios y programas, calendarios y horarios que aparecen en el presente pliego técnico.

Y además una serie de obligaciones en la ejecución del contrato que el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz considera imprescindibles y que se detallan a continuación:

Figura de coordinación:

-Contará con la figura de un/a coordinador/a. Prestará el servicio 1620 horas anuales. Estará disponible durante todo el periodo de ejecución del contrato, poseerá toda la información sobre el desarrollo del contrato y estará habilitada para subsanar imprevistos y poder minimizar sus consecuencias en el desarrollo del mismo.

Sus funciones serán:

- Coordinar y supervisar los servicios y programas de los centros
- Coordinar a los equipos de trabajo de los centros: técnicos en animación sociocultural, auxiliares de información, personal de cafetería, peluquería, podología...
- Presentar en las fechas que se establecen los programas de animación sociocultural.
- Implementar las tareas de control, seguimiento y evaluación que se definan.
- Trasladar la información que le sea requerida.
- Colaborar y asesorar a los y las profesionales en el desarrollo de sus responsabilidades, tanto técnicas como administrativas y ayudar a solventar dudas y a corregir actuaciones en el desarrollo del servicio.
- Transmitir las indicaciones que se le hagan desde el Servicio de personas mayores a los y las profesionales de los centros o a otras personas responsables de la empresa adjudicataria.

Prestación de servicios y programas a nivel general:

-Prestará los servicios y programas bajo la supervisión y aprobación del Servicio de personas mayores.

-Elaborará los calendarios y horarios de los servicios, programas y profesionales indicados y que serán aprobados por el Servicio de personas mayores y que se podrán modificar según las características de los servicios, de la programación general de actividades y de las necesidades del propio Servicio de personas mayores.

-Se contratarán los/as profesionales necesarios para cubrir el calendario y horario de atención de los programas, servicios y actividades que son objeto del contrato.

La entidad adjudicataria presentará al Servicio de personas mayores un listado nominal del personal que cubrirán los distintos servicios y programas.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	RUIZ DE SABANDO MADINA, MAITE (Jefatura De Unidad De Los Servicios y Programas Comunitarios De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/02/2020 10:58:52
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	57/68
 UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM			

-Se requiere la elaboración de un sistema de gestión de sustituciones que garantice la cobertura de los servicios y programas en los horarios que se establecen:

- en el caso de sustituciones previstas se deberán comunicar con suficiente antelación al Servicio de personas mayores.
- en el caso de sustituciones imprevistas se sustituirá a la mayor brevedad posible, informando de forma inmediata, de los nuevos/as profesionales al Servicio de personas mayores. En las posibles bajas y sustituciones que se produzcan se mantendrá la capacitación técnica y de funciones de la persona sustituida.
- Respetar las características de los servicios y programas (horarios, precios, personas destinatarias y espacio asignado).
- No transmitir a los y las profesionales ni a las personas mayores ideas y conceptos contrarios a los objetivos del Servicio de personas mayores.
- Respetar y utilizar de manera adecuada el material y maquinaria de los centros y que pertenecen al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
- Utilizar la vestimenta adecuada para cada servicio, programa y actividad por parte de los profesionales.
- Uniformar a los y las auxiliares de información, cafetería, comedor, peluquería y podología. Portarán una identificación del profesional: nombre y categoría profesional.
- Coordinar e integrar los servicios y programas de manera que permita desarrollar procesos de atención y acompañamiento de las personas mayores. Además los servicios y programas se convierten en canales de información, comunicación y motivación para la participación de las personas. Se utilizarán de forma estratégica para dar a conocer nuevos servicios y programas de atención a personas mayores o para reforzar los existentes.

En la prestación de cada servicio y programa la empresa adjudicataria tendrá las siguientes obligaciones:

Cobro de precios

- los precios de las actividades, cursos, talleres así como de los servicios y productos se aprueban anualmente desde el Ayuntamiento.
 - en el caso de existir productos o actividades que se vayan a prestar y no estén regulados desde el Ayuntamiento, la empresa adjudicataria realizará una propuesta de los mismos al Servicio de personas mayores, desde donde se autorizarán los precios, si procede.
 - el dinero recaudado por la empresa de servicios y actividades que se le indiquen desde el Ayuntamiento será destinado a cubrir costes y otras consideraciones empresariales (servicio de podología, actividades comunitarias, algunos gastos de talleres...) para realizar otras actividades (programa mensual de las comisiones de actividades) u otros costes, previamente acordados con el Servicio de personas mayores.
- En el caso de que alguno de estos servicios o actividades supongan ingresos extraordinarios a los establecidos en el momento de la elaboración de este pliego técnico, como por ejemplo el incremento significativo del precio de las consultas de podología (según volumen de consultas), o en

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatu baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	RUIZ DE SABANDO MADINA, MAITE (Jefatura De Unidad De Los Servicios y Programas Comunitarios De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/02/2020 10:58:52
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	58/68
 UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM			

alguna actividad, se acordará con el Servicio de personas mayores, a que se destinarán esos ingresos.

Programa de animación sociocultural

-Cada año y temporada presentarán en las fechas indicadas en el apartado 6.8 al Servicio de personas mayores para su aprobación, los programas de actividades, servicios y acciones en todas las modalidades.

El contenido mínimo para cada programa será:

- Temporalidad
- Objetivos
- Perfil de los destinatarios
- Denominación, descripción y contenidos
- Metodología a desarrollar
- Evaluación: indicadores cuantitativos y cualitativos
- Precio

-Los/as técnicos/as medios en animación sociocultural prestarán el servicio para la red de Centros 23.362 horas, con un horario general de lunes a viernes de mañana y tarde. En determinadas actividades, será necesaria su presencia y participación, fuera de estos días y horarios (fines de semana, festivos..). Para 11 centros se estima una presencia de 7,5 horas diarias de lunes a viernes y para 5 centros se estima una presencia de 5 horas. Podrán presentarse calendarios alternativos, siempre y cuando se adapten a las distintas acciones del programa y zonas de actuación. El calendario y horario será supervisado y aprobado por el Servicio de personas mayores.

-Cada año se realizarán 9 actividades comunitarias (de gran formato y otras) aproximadamente. En este apartado está incluido lo que se necesite para estas actividades, para las acciones que se realicen de desarrollo comunitario y los programas colaborativos que se realicen por zonas o desde el conjunto de red de los centros. Se destinará a estas actividades una cuantía aproximada de 53.790 € IVA incluido.

-Cada centro dispondrá de 10.000 € anuales para las comisiones de actividades (total de la red de 16 Centros: 160.000 €).

Si no se ejecuta el gasto de esta cantidad el Servicio de personas mayores determinará la fórmula a través de la cual las comisiones realizarán propuestas para desarrollar acciones que mejoren la gestión del modelo de participación, difusión, la imagen de las personas mayores y de los CSCM. Se acordarán las acciones a realizar con este presupuesto en base a un orden de prioridad en los ámbitos anteriormente señalados.

Los/as TMASCs planificarán y realizarán anualmente las convocatorias de las comisiones de actividades, las reuniones de bienvenida, los ciclos de formación con un mínimo de 15 horas anuales, la jornada anual de encuentro y otras que se indiquen desde el Servicio de personas mayores.

Egiazteko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	RUIZ DE SABANDO MADINA, MAITE (Jefatura De Unidad De Los Servicios y Programas Comunitarios De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiazteko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/02/2020 10:58:52
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	59/68
 UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM			

Si alguna actividad requiere la presencia de los/as auxiliares de información y/o monitores la sustitución de mismos correrá a cargo de la empresa adjudicataria.

-En los cursos y talleres se asegurará que sea impartido por el mismo monitor/a, no alternando con otros monitores/as, a excepción de aquellas actividades que requieran la presencia simultánea de más de una persona.

-Dado que la programación de talleres para el curso 2020-21 está realizada, la empresa adjudicataria se comprometerá a mantenerla en las condiciones en la que ha sido programada durante el curso 2020-2021 (de octubre de 2020 a mayo de 2021). Lo mismo con la programación de las comisiones de actividades de octubre a diciembre de 2020.

Varios cursos y talleres tienen vinculados procesos de aprendizaje de dos y tres años, que se respetarán en las condiciones que se indiquen desde el Servicio de personas mayores.

Para consultar las programaciones anteriores, se puede acceder a la página de los CSCM en la Web municipal www.vitoria-gasteiz.org

-A partir del curso 2020-2021 el programa permanente de cursos y talleres con monitor/a ofertará 14.218 horas. Están incluidos los programas intergeneracionales y los generativos. De ellas 500 horas serán para el programa de verano (junio, julio, agosto y septiembre).

Se establece un mínimo de:

- 4.062 horas anuales para actividades formativas, requieren de profesionales con un nivel de especialización.
- 9.820 horas anuales para actividades artesanales.
- 336 horas anuales con monitor para actividades generativas. La propuesta es que las propias personas diseñen e impartan los talleres y cursos. Inicialmente se plantean 3 talleres en cada centro de 15 sesiones de duración, de 1,5 horas/sesión. El total de horas que las personas mayores darán serán de 1.080 horas aproximadamente. Para ayudar a las personas en la preparación del contenido, metodología didáctica...se plantea un apoyo de 7 horas de monitor formativo por taller.

Incluye el material de los talleres, instrumentos y medios necesarios para la realización.

Además se potenciarán durante todo el año las aulas abiertas, por lo que se estiman unas 1.700 horas aproximadamente en aulas abiertas sin presencia de monitor/a.

Algunos programas como los colaborativos, los grupos de personas de más edad, personas solas, los proyectos socio-comunitarios....los

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	RUIZ DE SABANDO MADINA, MAITE (Jefatura De Unidad De Los Servicios y Programas Comunitarios De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/02/2020 10:58:52
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	60/68
 UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM			

gestionarán directamente los y las técnicos en animación sociocultural.

-Si se proponen actividades complementarias a los cursos y talleres, las personas usuarias correrán con los gastos de esas actividades.

-Si la realización de las actividades suponen ingresos de las personas usuarias, no abonados a través del sistema MAE, estos ingresos figurarán en el balance económico anual del presupuesto.

- En algunos cursos y talleres las personas usuarias tienen que pagar además de la cuota del curso una cantidad por el material fungible: fotocopias, productos de cosmética, piedra, manualidades....Estas cantidades se acordarán con el Servicio de personas mayores. Para ello se necesitará conocer los gastos de material de cada taller y curso.

Servicio de información y acogida

-El Servicio de personas mayores podrá realizar, durante la vigencia del contrato, propuestas que supongan cambios en los horarios y calendario del servicio de información. Estas propuestas estarán motivadas y justificadas en base a las necesidades, demandas y afluencia de personas a la red de centros.

-El servicio estará siempre atendido por los y las profesionales, si en momentos puntuales éstos tienen que ausentarse de los centros, el servicio quedará cubierto por otros profesionales.

-La empresa adjudicataria adquirirá el material de oficina, de talleres y cursos y otros materiales indispensables para el funcionamiento de todos los servicios, actividades de los centros y de las comisiones de actividades.

-Proporcionará los materiales necesarios al resto de servicios y programas del centro. Para ello se disponen de almacenes de material ubicados en varios centros. Proporcionará los materiales al resto de centros, según los procedimientos de trabajo.

-Proporcionarán apoyo a determinados procesos o trabajos que se encomienden desde el Servicio de personas mayores, en sintonía con las acciones y programas que en determinados momentos se impulsen o promuevan.

-Además de cubrir el horario de atención de este servicio se establece una bolsa de 555 horas anuales para que un/a profesional realice el reparto de material entre la red de Centros. Este reparto se hará con una frecuencia de al menos una vez por semana. Para ello la empresa adjudicataria proporcionará el medio de locomoción más adecuado en base a los materiales a transportar. Este reparto será coordinado y supervisado por el Servicio de personas mayores.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatu baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	RUIZ DE SABANDO MADINA, MAITE (Jefatura de Unidad De Los Servicios y Programas Comunitarios De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/02/2020 10:58:52
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	61/68
 UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM			

-Prestará el servicio en las horas necesarias el día de las inscripciones de plazas libres.

-Participarán en la jornada congresual anual y otras actividades que se indiquen desde el servicio de personas mayores. El servicio quedará cubierto.

- El servicio de personas mayores determinará las bases de datos y los distintos accesos a datos personales que tendrá cada servicio.

- La empresa diseñará las bases de datos que así se le indiquen desde el servicio de personas mayores.

Servicio de hemeroteca

-Las hemerotecas dispondrán en los días de apertura de siete periódicos diarios de información general, de ellos uno en euskara. El Servicio de personas mayores podrá modificar estas cantidades y reorganizarlo de otra manera, en base a los días de apertura y las dinámicas de asistencia de los centros.

Servicio de cafetería y otros complementarios

-El menaje y la vajilla y su reposición será por cuenta de la empresa adjudicataria. Se exigirá un menaje básico en cada servicio de cafetería, que será el siguiente:

MENAJE	CANTIDAD	MENAJE	CANTIDAD
Taza de café	24	Lechera 0,35 L	2
Plato de café	24	Lechera 0,60 L	1
Cucharilla moka	24	Lechera 1 L	1
Taza café con leche	36	Pala para coger el hielo	1
Plato café con leche	36	Sacacorchos	1
Cucharilla café con leche	36	Tijera	1
Tetera acero inoxidable	12	Tabla	1
Vaso vino	24	Cuchillo corte	1
Vaso pinta	24	Bandeja camarero	2
Vaso sidra	24		

-La adquisición de los productos que se ofertan desde la cafetería y los productos y utensilios para la limpieza de la zona de barra serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

-En situación de urgencia y/o necesidad, o en aquellos casos en que así se considere desde el Servicio de personas mayores, los adjudicatarios/as realizarán tareas ocasionales de limpieza, como recoger papeles, encharcamientos, derrame de líquidos y otro tipo de suciedad ocasionada por accidentes o incidentes y/o reposición de determinados materiales de

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	RUIZ DE SABANDO MADINA, MAITE (Jefatura De Unidad De Los Servicios y Programas Comunitarios De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/02/2020 10:58:52
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	62/68
 UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM			

limpieza y/o fungibles en los momentos en los que no esté disponible el servicio de limpieza. En otros casos de urgencia y/o necesidad se les podrá requerir tareas de apertura, cierre de los centros y supervisión de las entradas de los centros.

-En los centros de Sansomendi, Abetxuko y Judimendi en los horarios en que no está presente el/la auxiliar de información, realizarán y desarrollarán algunas de las tareas que estos profesionales tienen asignadas, especialmente aquellas tareas inmediatas (aperturas, cierres...), y de información y comunicación básica, control de accesos y preparación de espacios.

-De forma piloto en el nuevo centro de San Martín el servicio de cafetería atendido por profesionales se dará en horario de tarde. Por la mañana se prestará con máquinas de bebidas calientes y frías. No obstante, en base a los resultados de esta experiencia se podrá cambiar la prestación de este servicio para que sea igual que el resto o ampliar la experiencia a otras cafeterías.

-De forma piloto se plantea que las cafeterías complementen el servicio con un programa de actividades varios días al año. Estarán destinados a abuelos-nietos, personas mayores, jóvenes...Las actividades pueden ser variadas: degustación de productos de comercio justo, degustación de café, cocina divertida, creación de batidos....

Servicio de comedor

-Se limpiará la zona de comedor y office después de las comidas.

-El servicio de comedor se prestará por dos profesionales. En momentos puntuales, en los que el número de usuarios/as baje, menos de 30 personas, se prestará por un profesional.

Las cenas de los días 24 y 31 de diciembre y las comidas del 25 diciembre y 1 de enero se dan en el comedor del CSCM San Prudencio. El máximo es de 75 plazas y el servicio se presta por tres profesionales. Estas comidas y cenas estarán supervisadas por el/la profesional del servicio de información y acogida del centro.

Servicio de peluquería

-Los instrumentos y materiales de trabajo serán a cuenta de la empresa adjudicataria.

-Tanto la adquisición de los productos que se ofertan como los productos y utensilios para la limpieza de las zonas destinadas a este servicio serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

-Conservar la zona destinada a peluquería así como la maquinaria, instrumental y utensilios en buen estado de conservación, limpieza y desinfección. La limpieza incluirá también el interior de los cristales y puertas.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	RUIZ DE SABANDO MADINA, MAITE (Jefatura de Unidad De Los Servicios y Programas Comunitarios De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/02/2020 10:58:52
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	63/68
 UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM			

Servicio de podología

-Programarán el calendario y horario del servicio (de lunes a sábado en horario de mañana y tarde) en cada centro en base a las 8.405 horas anuales:

Zaramaga 1610 horas
Coronación: 980 horas
Txagorritxu: 1302 horas
Arana: 688 horas
San Prudencio: 1611 horas
San Cristóbal: 964 horas
Lakua-Arriaga: 450 horas
San Martín 800 horas

-Cada año se adecuarán los calendarios en base a la demanda.

-La maquinaria (equipo profesional de micromotor con aspiración integrada de 35.000 rpm o similar y lámpara-lupa, autoclaves), mobiliario (sillones del paciente), adquisición de los productos propios de la actividad como los productos de desinfección-limpieza, material fungible y aquellos necesarios para el mantenimiento de maquinaria (agua destilada, fluorescentes...) y/o limpieza de equipamiento (alcohol u otros) serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

-En el centro de San Martín, la vitrina, armario bajo y taburete será por cuenta de la empresa adjudicataria.

-El mantenimiento, reparación y reposición de piezas de la maquinaria será por cuenta de la empresa adjudicataria.

-Conservar la sala donde se desarrolla la actividad, así como el equipamiento (la maquinaria, mobiliario e instrumental) en buen estado de limpieza y desinfección. Realizar tareas básicas de limpieza de la sala durante el horario de consulta u otras tareas de limpieza en casos de urgencia y/o imprevistos.

Programa sociomotriz: programa de prevención de caídas y parques de salud.

-El programa sociomotriz dispone de 2.278 horas anuales. De ellas para parques se destinarán 1.178 horas (12 parques) y para programa de prevención de caídas 1.100 horas.

-Programarán las actividades, el calendario y horario de cada actividad (de lunes a viernes, en horario de mañana y tarde) en base a las características de los programas, que será supervisado y aprobado por el Servicio de personas mayores.

Sistemas de evaluación y presentación de informes

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatu baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	RUIZ DE SABANDO MADINA, MAITE (Jefatura De Unidad De Los Servicios y Programas Comunitarios De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/02/2020 10:58:52
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	64/68
 UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM			

-Desarrollar e implementar sistemas de control y evaluación bien sea con sus propios medios o bien mediante agentes externos contratados por la misma que tengan en cuenta las características del modelo de centros. El Servicio de personas mayores podrá realizar cambios o ajustes y correcciones en los sistemas de control y evaluación presentados por la empresa adjudicataria. Entre las acciones estará la de realizar una encuesta de satisfacción cada dos años para conocer el nivel de satisfacción de las personas usuarias.

-Estos sistemas de evaluación tienen que permitir medir el nivel de consecución de los objetivos de los Centros, el impacto social, rentabilidad social, nivel de satisfacción de las personas mayores en base a los siguientes indicadores generales:

- Población atendida en los servicios y programas; edad, sexo, intereses...
- Acciones realizadas: cursos, talleres, actividades, participantes...
- Comisiones de actividades; número, actividades, propuestas...
- Demanda de servicios y actividades
- Volumen de coordinaciones con otros agentes y proyectos comunes en la zona, en la ciudad
- Nivel de satisfacción de las personas usuarias
- Nuevos servicios y actividades
- Dificultades de los profesionales en el desarrollo de su trabajo
- Propuestas de mejoras para el siguiente año o curso

La empresa adjudicataria elaborará informes de seguimiento cada año que entregará al Servicio de personas mayores para realizar la evaluación:

Enero	Datos anuales de los servicios y programas
	Informe del programa Mensual de las comisiones de actividades
Febrero	Balance económico
Julio	Informe del programa permanente de octubre a mayo
	Informe de los programas intergeneracionales-acción comunitaria-programa colaborativo
	Informe del programa generativo
	Informe del programa de prevención de caídas y parques de salud
Diciembre	Informe del programa permanente del periodo de verano
	Informe de los servicios
	Informe de las actividades comunitarias

No obstante, se puede plantear otras fechas para la entrega de los informes y el Servicio de personas mayores podrá solicitar en cualquier momento del año datos concretos e información complementaria.

Adquisición de materiales de oficina y de talleres y cursos

-Adquirirá el material indispensable para el desarrollo de las actividades programadas.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiatzatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	RUIZ DE SABANDO MADINA, MAITE (Jefatura De Unidad De Los Servicios y Programas Comunitarios De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/02/2020 10:58:52
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	65/68
 UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM			

-El papel que se adquiera para los servicios y actividades de los centros ha de ser papel reciclado 100%, totalmente libre de cloro.

Mantenimiento de los equipos de las aulas de informática de los CSCM Los Herrán, Coronación, San Prudencio, Ariznabarra y San Martín y adquisición de materiales para el aula de San Martín

-La empresa adjudicataria realizará el mantenimiento y protección de los equipos de todas las aulas de informática, instalación de los programas necesarios para impartir los cursos de informática con sus licencias correspondientes y la resolución de incidencias durante la vigencia del contrato.

Para la nueva aula del CSCM San Martín adquirirá 13 cámaras-Web, auriculares y micrófono, 1 video-proyector Epson EBx27 o similar con resolución 1024x768 y pantalla de proyección.

Procedimientos de trabajo del Servicio de personas mayores

-Conocer y hacer cumplir y desempeñar sus funciones y tareas todos los y las profesionales de acuerdo con lo establecido en este pliego técnico, el reglamento de los centros socioculturales de mayores, y los procedimientos de trabajo, normativas así como las indicaciones que reciban del Servicio de personas mayores.

Los procedimientos de trabajo y normativas son los siguientes: recogida de datos; solicitud del carné de persona usuaria; acceso a los centros, acceso y funcionamiento de los servicios (cafetería, hemeroteca, podología, peluquería, infoteca, comedor...) y programas: cursos y talleres, actividades comunitarias; convocatoria y funcionamiento del modelo de participación; reuniones de acogida; reclamaciones y sugerencias; inventario; vigilancia y control de las instalaciones; gestión de avisos y comunicaciones; solicitud de documentos y material; detección y canalización de necesidades de mantenimiento e incidencias; control de llaves; objetos perdidos; canalización de la información y otros que se vayan elaborando.

En estos procedimientos de trabajo está recogida aquella información que emana del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y que se considera necesaria para una correcta ejecución, seguimiento y control de los servicios y programas objeto del contrato. Se trata de documentos dinámicos que se actualizan constantemente desde el Servicio de personas mayores.

Así pues, toda persona que vaya a desarrollar el servicio en los centros objeto del presente pliego, deberá conocer el contenido de estos procedimientos y normativas con anterioridad a la fecha de inicio del servicio.

Estos documentos serán facilitados a la empresa adjudicataria una vez finalizado el proceso de contratación. No obstante, se facilitará los documentos a la entidad licitadora que lo solicite.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	RUIZ DE SABANDO MADINA, MAITE (Jefatura De Unidad De Los Servicios y Programas Comunitarios De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/02/2020 10:58:52
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	66/68
 UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM			

Cuando el Servicio de personas mayores lo determine la empresa adjudicataria dispondrá de los medios para que los/as profesionales vinculados a los procedimientos de trabajo de los centros acudan a sesiones de actualización y adiestramiento de los mismos, quedando cubiertos los servicios, especialmente el servicio de información y acogida.

Gestión de residuos

-La empresa adjudicataria deberá realizar una correcta gestión de los residuos generados durante la prestación del servicio. Para ello presentará los procedimientos que garanticen una correcta gestión de los residuos que se generen en la prestación de los servicios y programas: papel, tintas, materia orgánica, plásticos...Para el servicio de podología dispondrá de un Plan de gestión de residuos sanitarios y un contrato con una empresa gestora de los mismos.

-Elaborará y presentará un informe anual en el que informarán sobre cómo se ha dado respuesta a este tema.

Plan formativo

La empresa adjudicataria contará con un plan formativo teniendo en cuenta los diferentes servicios y programas a prestar con el objetivo de mejorar el rendimiento presente o futuro, identificando las necesidades formativas para cada perfil profesional para aumentar las capacidades y actitudes a través de la mejora de los conocimientos. Entre los temas generales estarán aquellos relacionados con la atención a personas mayores, metodologías de intervención sociocultural, participación, salud laboral, primeros auxilios y protección del medio ambiente.

8. PRECIOS DE VENTA AL PÚBLICO DE LAS ACTIVIDADES, SERVICIOS Y PRODUCTOS DE LOS SERVICIOS Y PROGRAMAS

Los precios de las actividades del programa de animación sociocultural y de los servicios de cafetería, comedor, podología y peluquería y otros como las cantidades a asignar a cada comisión de actividades serán los establecidos por el Servicio de personas mayores en base a las ordenanzas, precios públicos y normativa de gastos aprobados para cada año.

Hacer uso de muchos de los servicios y actividades implica realizar una reserva y hacer el pago del precio público previamente a su uso.

Las personas de las comisiones de actividades asignan los precios a las actividades que organizan en función de la normativa de funcionamiento que establece el Servicio de personas mayores.

La gestión de los pagos que las personas usuarias realicen por las actividades del programa de animación sociocultural y por los servicios de los centros se realizará según lo establecido por el Ayuntamiento para cada servicio y programa.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	RUIZ DE SABANDO MADINA, MAITE (Jefatura De Unidad De Los Servicios y Programas Comunitarios De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/02/2020 10:58:52
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	67/68
 UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM			

La empresa adjudicataria ingresará como propio lo recaudado en los servicios de peluquería, cafetería, podología, actividades comunitarias y la cuota de material fungible de algunos cursos y talleres.

Otros ingresos se realizarán desde los servicio de información y se harán en la cuenta del Ayuntamiento: cursos y talleres, servicio de comedor....

Los ingresos recaudados de las actividades de las comisiones figurarán como ingresos en el balance económico y permitirán realizar nuevas actividades.

9. DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y SERVICIOS

El diseño, elaboración y reprografía e imprenta de los distintos materiales publicitarios y de difusión se realizará desde el Ayuntamiento siguiendo las pautas del plan de comunicación.

10. SEGUIMIENTO DEL CONTRATO

Para la valoración y seguimiento de los programas y servicios objeto del presente contrato, se constituirá una comisión de seguimiento en la que participarán personal técnico designado por el Departamento de Políticas Sociales, personas mayores e infancia y dos responsables de la empresa adjudicataria.

Dicha comisión deberá reunirse al menos una vez al semestre para realizar el seguimiento de los programas y servicios así como de la gestión económica, emitiendo informe de lo tratado en la misma y podrá estar asesorada por otros técnicos conocedores de la materia, en aspectos que la comisión pueda plantearse.

Además el Departamento de Políticas Sociales, personas mayores e infancia dispone de varias responsables y técnicos adscritos a los CSCM quienes realizarán la planificación, supervisión, seguimiento y evaluación continuado del contrato, a través de reuniones de trabajo y otros contactos.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	RUIZ DE SABANDO MADINA, MAITE (Jefatura De Unidad De Los Servicios y Programas Comunitarios De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/02/2020 10:58:52
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	68/68
 UHAKIWY4C4U4M2HETBL3BCW6XM			